

RESOLUCIÓN N° 360

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN OBSTETRICIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 08 de noviembre de 2021

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Obstetricia, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Elsa Beatriz Barrios, Gloria Leiva y Millimery Espínola, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



**RESOLUCIÓN N° 360**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN OBSTETRICIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Obstetricia, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, según consta en el Acta N° 19 de fecha 08 de noviembre de 2021;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

RESOLUCIÓN N° 360

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN OBSTETRICIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Obstetricia, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a implementar las mejoras enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Obstetricia.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **ESTABLECER** que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, asimismo como cualquier modificación esencial realizada en la estructura de esta carrera, a los efectos del acompañamiento técnico académico *in situ* a partir de dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.
- 5°.- **COMUNICAR** y archivar.



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente



Paraguay  
de la gente

**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado**

**Evaluación con fines de Acreditación**

**INFORME PRELIMINAR**

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Elsa Beatriz Ramos

Carrera: Licenciatura en Obstetricia

2. Gloria Leiva

Unidad Académica: Facultad de Enfermería y Obstetricia

3. Millimery Espinola

Sede/Filial: San Lorenzo

Técnico de Enlace: María Auxiliadora Pineda



## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

*La Universidad Nacional de Asunción, con más de 100 años de existencia cuenta con 14 facultades y sus respectivas filiales. Es importante señalar que la Facultad de Enfermería apoyó desde sus inicios la formación de obstetras y de enfermeras en el país.*

*El Instituto Dr Andrés Barbero (IAB) tuvo su origen en la Escuela de Visitadores Polivalentes de Higiene en 1939. En el año 1963 el IAB se incorporó a la Universidad Nacional de Asunción; y en el año 1967 el Consejo Superior Universitario promueve la apertura del Curso de Postgrado de Especialista en Obstetricia, con el que concede a los estudiantes el título de Licenciados en Obstetricia. En 1982, la Escuela de Enfermería y Obstetricia comienza a implementar un nuevo plan de estudios e incorpora los ciclos Básico Común y Profesional, lo cual permite el egreso de los alumnos con el título de Licenciados en Obstetricia.*

*En 1994, la escuela otorga el título de Licenciado especialista en Obstetricia y en Salud Materno Infantil, previa graduación en Licenciado en Enfermería. En 1999, se implementó un cambio curricular en la Escuela de Obstetricia lo cual permitió el egreso de los estudiantes con el título de Licenciados en Obstetricia y Salud Materno Infantil. En tanto, en 2010 la Resolución 424 del CSU aprobó un nuevo cambio curricular de la carrera que eleva a 5 años la duración la misma; con lo que egresan con el título de Licenciado en Obstetricia. Actualmente se está implementando una Adecuación Curricular de la Carrera de Obstetricia, según Resolución 059-00-2014.*



## B. Descripción de la Visita

La visita a la Carrera de Obstetricia de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, fue realizada en la Modalidad Combinada. La misma se llevó a cabo los días 31 de mayo, 1 al 3 de junio de 2021. Se realizaron las siguientes entrevistas: el día 31 de mayo se inició a las 8.00 con la organización del Comité de Pares en la sala de videoconferencia respectiva. A las 8.15 se tuvo el saludo protocolar de presentación de los miembros del Comité de Pares ante las autoridades de la Facultad y de la Carrera. A Partir de las 8.30 horas hasta las 16.00 se realizaron las entrevistas con: la encargada de despacho de la FENOB, Directora de la carrera de Obstetricia y Directora Académica. Comité de Autoevaluación, Coordinación de Investigación de la Carrera y Directora de Investigación de la FENOB Y Docentes de materias profesionales y demás áreas. Docentes Técnicos de la práctica profesional y del Internado Rotatorio. Coordinación de Extensión Universitaria y Directora de Extensión de la FENOB. Coordinadora de Calidad Educativa de la Carrera de Obstetricia y Calidad Educativa Institucional.

El día 1 de junio las entrevistas se extendieron desde las 8.00 hasta las 15.30 horas y se llevaron a cabo las entrevistas siguientes: Coordinadora Pedagógica de la carrera y el Comité de Currículo. Dirección Administrativa y finanzas. Personal administrativo y de apoyo. Jefa de la Biblioteca. Estudiantes del segundo al cuarto curso. Estudiantes que respondan al Internado Rotatorio de la carrera. Bienestar Institucional.

El miércoles 2 de junio se iniciaron las entrevistas a las 8.00 y concluyeron a las 15.00 y se realizaron con la Coordinación de teoría y la Coordinación General. Egresados de los últimos 10 años sin vinculación laboral con la institución. Secretaría académica. Coordinadora de las Prácticas Profesionales y del Internado Rotatorio. Empleadores no vinculados con la carrera. Comité de Ética, Reunión interna del comité de pares.

El ultimo día jueves 3 de junio desde las 9.00 hasta las 11 horas, la Licenciada Gloria Leiva fue designada para llevar a cabo la visita in situ en las instalaciones de la carrera. Se transmitió por videoconferencia el recorrido citado. Los lugares visitados fueron salas de directivos y académicos, sala de profesores, laboratorios de simulación, microbiología e informático. Biblioteca. También fueron verificados los medios de seguridad y salubridad del edificio. Posteriormente se realizó la revisión final de los documentos y reunión interna del comité de pares. Preparación de informe final y lectura del mismo a las 14 horas.

Se puede afirmar que la agenda se llevó a cabo según lo acordado, Las entrevistas virtuales se realizaron en forma exitosa y se contó con una buena convocatoria en todas las entrevistas.



| DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA                     |  |                   |  |  |
|---|--|-------------------|--|--|
| Componente 1. Organización                                |  |                   |  |  |
| Criteroio 1.1.1   | Indicadores  | Cumplimiento      | Argumentaciones  | Medios de Verificación   |
| Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera | a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.   | Cumple Totalmente | La carrera cuenta con una estructura organizacional que responde a las exigencias de la carrera; lo cual se describe en el Manual de Organización y Funciones de la institución; es importante mencionar que en la institución se conformó una comisión especial de Organización y Funciones, a fin de establecer una estructura organizacional que responda a las exigencias de la carrera.   | Manual de Organización y Funciones del IAB de la UNA según Resolución 1397/18. Extensión del Manual de Organización y Funciones de las demás dependencias del IAB de la UNA según Resolución 856/ 18 |
|   | b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.  | Cumple Totalmente | Se puede constatar coherencia entre la estructura organizacional de la carrera con la Unidad Académica a la que pertenece, lo cual se constata en el Manual de Organización y Funciones. En dicho Manual se pudo constatar que la carrera de Obstetricia guarda dependencia de la Dirección Académica; la cual es la encargada de ejercer la conducción académica y administrativa, ejerce el gobierno y la representación de las carreras de Obstetricia y de Enfermería de conformidad con las leyes nacionales, estatales resoluciones vigentes, normas institucionales del IAB de la UNA, y otras normas vigentes emanadas de la autoridad superior de la UNA. La Dirección Académica es a la vez un órgano dependiente de la Dirección General del IAB. De lo cual se puede inferir que la estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece. | Manual de Organización y Funciones del IAB de la UNA 1397/18. Extensión del Manual de Organización y Funciones de las demás dependencias del IAB de la UNA   |
|   | c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos. | Cumple Totalmente | La carrera cuenta con una estructura organizacional acorde a las exigencias de la titulación y el Manual de Organización y Funciones de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para el logro de los objetivos correspondientes. Además, en la carrera se conformó el equipo técnico que se encarga de una adecuada coordinación de los diferentes estamentos de la carrera.  | El comité técnico fue aprobado por Resolución interna 647/17   |
|   | d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.                        | Cumple Totalmente | Se constata que se encuentran definidas las distintas instancias de la estructura organizacional de la carrera; del personal del IAB dependiente del Rectorado de la UNA, de la directora de la carrera y de la coordinadora de investigación; también de los cargos de confianza tanto administrativos como académicos.   | Resolución 604/ 17   |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                    |   |                     |   |  |
|------------------------------------|---|---------------------|---|--|
|                                    | e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.  | Cumple Totalmente   | Se pudo verificar que los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos tanto los cargos académicos como administrativos.  | La RES. 2301/2018 designa a la encargada de despacho del decanato de la FENOB de la UNA. La Res. 604/17 asigna las funciones del personal del IAB dependiente del Rectorado de la UNA. LaRes. 0017/2016 designa el personal administrativo del IAB dependiente de la UNA.  |
| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa  |                     | Valoración Cuantitativa asociada  |  |
|                                    | PLENO   |                     | 5   |  |
| Juicio Valorativo del Criterio     | La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera, es coherente con la unidad a la que pertenece; permite una adecuada coordinación de todos los estamentos para el logro de los objetivos. Se encuentran definidas y formalizadas las diferentes instancias de la estructura organizacional y los cargos de la estructura organizacional se encuentran cubiertos. |                     |   |  |
| <b>Criterio 1.1.2.</b>             | <b>Indicadores</b>  | <b>Cumplimiento</b> | <b>Argumentaciones</b>  | <b>Medios de Verificación</b>  |
|                                    | a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.   | Cumple Totalmente   | Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas; se constató que las mismas tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.  | Código de Ética de Obstetricia MSPBS aprobado por Res. 50/2006. Código de Ética de la FENOB de la UNA cuenta con la Res. 0368/2018. El Reglamento Interno de la UNA fue aprobado por Res. 162/ 2015. El Reglamento Biblioteca cuenta con Res. 516/ 15. El Reg. de Biblioteca con Res. 516/ 15. Reg. Extensión Univ. Res. 153/ 13. El Reg. Práctica con Res. 0518/ 17 |
|                                    | b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.   | Cumple Totalmente   | Las normativas y reglamentaciones de la carrera se difunden por diferentes medios accesibles, especialmente para el grupo de estudiantes. Durante las diferentes entrevistas realizadas durante la visita virtual, se constató que se lleva a cabo la socialización al estamento docente y académico en general, en las reuniones de inicio de cada semestre. | Listados de participación de estudiantes en talleres de inducción y de re inducción. La página web de la institución contiene información referente a normativas y reglamentaciones de la carrera. Entrevistas realizadas durante la visita virtual.   |



*Handwritten signature in blue ink.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|  |   |                          |   |  |
|--|---|--------------------------|---|--|
| <p><b>Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</b></p> | <p>c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.</p>                     | <p>Cumple Totalmente</p> | <p>Se constató que las normativas y reglamentaciones de la carrera se aplican en forma sistemática en la implementación del Proyecto Académico, tanto en el desarrollo de las asignaturas teóricas como en las prácticas profesionales, y en el Internado Rotatorio.</p>  | <p>Se constató la existencia de numerosos formularios, planillas de asistencia y de controles, los que guardan coherencia con el cumplimiento de las normativas y reglamentaciones de la institución.</p>  |
|  | <p>d. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p> | <p>Cumple Totalmente</p> | <p>En las diferentes normativas que rigen la carrera se encuentran implícitos los aspectos que regulan el comportamiento ético de sus miembros en el desarrollo de las actividades académicas.</p>  | <p>Código de Ética de Obstetricia MSPBS aprobado por Res. 50/2006. Código de Ética de la FENOB de la UNA cuenta con la Res. 0368/2018. El Reglamento Interno de la UNA fue aprobado por Res. 162/ 2015. El Reglamento Biblioteca cuenta con Res. 516/ 15. El Reg. de Biblioteca con Res. 516/ 15. Reg. Extensión Univ. Res. 153/ 13. El Reg. Práctica con Res. 0518/ 17. Durante la entrevista virtual el Comité de Ética informó que sus miembros se encargan de apoyar a la carrera en la socialización de los valores y conducta ética; ellos insisten en el manejo ético que debe sobresalir en cada uno de los estudiantes de la carrera.</p> |
|  | <p>e. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>             | <p>No Cumple</p>         | <p>No se encontraron evidencias sobre la actualización de las normativas y reglamentaciones de la carrera de acuerdo a las necesidades que se presentan. El Comité de Ética de la carrera no hizo referencia a la actualización de las normas y reglamentaciones, como una de sus atribuciones.</p>   | <p>No se constatan evidencias</p>  |
|  | <p>f. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.</p>   | <p>Cumple Totalmente</p> | <p>Se pudo constatar que las normativas y reglamentaciones de la carrera son conocidas por los estudiantes, ya que los mismos se manejan de manera adecuada en la implementación del Proyecto Educativo, en el desarrollo de las asignaturas teóricas, en las prácticas, todo lo cual hace inferir que conocen las reglamentaciones y que las aplican en cada proceso o actividad que realizan. En lo que respecta a los docentes, en los mismos se constata el manejo y la aplicación adecuada de las normativas en el cumplimiento de sus funciones; lo mismo se pudo observar en todos los académicos que se desempeñan en la carrera.</p> | <p>normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.<br/>Planillas de asistencia en talleres de inducción y de reinducción sobre normas y reglamentaciones<br/>Entrevista con la pedagoga.</p>   |



*Handwritten signature in blue ink.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Juicio Valorativo del Criterio | Valoración Cualitativa  | Valoración Cuantitativa asociada |   |  |
|--------------------------------|---|----------------------------------|---|--|
|                                | SUFICIENTE  | 3                                |   |  |
| Juicio Valorativo del Criterio | Se constató eficacia en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera; se pudo verificar también que dichas normativas se aplican sistemáticamente y que en las mismas se contemplan aspectos éticos que regulan el comportamiento de sus miembros. Se verificó que las normativas y reglamentaciones consideran el enfoque inclusivo. Se detectaron mecanismos específicos de difusión de los reglamentos y normativas entre estudiantes, en página web, y talleres de inducción y de re inducción; también entre docentes y académicos. No se constató lo referente a la actualización de las normativas y reglamentaciones de acuerdo a las necesidades de la carrera. Se pudo constatar las evidencias con respecto a la aplicación de las normativas y reglamentaciones en todos los estamentos de la carrera. |                                  |   |  |
| Componente 2. Gestión          |   |                                  |   |  |
| Criterio 1.2.1.                | Indicadores   | Cumplimiento                     | Argumentaciones   | Medios de Verificación   |
|                                | a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.  | No Cumple                        | Desde su inicio, la Carrera de Obstetricia constituyó una importante oferta de la UNA destinada a dar respuesta a las necesidades de salud de las mujeres. No obstante se carece de evidencias sobre resultados, en relación a la detección de necesidades del entorno, mediante la implementación de estudios rigurosos del entorno.   | No hay evidencias  |
|                                | b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.   | Cumple Parcialmente              | Se verificó la existencia de la documentación correspondiente a la aprobación del Proyecto Académico, conforme a las normativas vigentes, sin embargo la carrera no realizó la actualización del Proyecto Educativo para dar cumplimiento a la RES. DEL CONES 116 /17   | Proyecto Adecuación Curricular Resolución CSU UNA 0535-002014. Resolución 027/ 2018 de aprobación de la carrera por el CONES, en el Registro de Ofertas Académicas - Catastro.   |
|                                | c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.   | Cumple Totalmente                | La carrera dispone de recursos humanos, tanto directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo en número suficiente para la implementación efectiva del Proyecto Educativo, lo cual consta en las resoluciones de nombramiento respectivos. Las entrevistas constataron la cantidad y cualificación del recurso humano de la carrera, para la implementación efectiva de la oferta educativa. | La Resolución 2301/ 2018 designa a la encargada de despacho La Resolución 604/ 2017 asigna funciones del personal del IAB. La Resolución 0017/ 2016 designa al personal administrativo del IAB. Datos proporcionados por entrevistas |
|                                | d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.   | Cumple Parcialmente              | La carrera prevé los recursos presupuestarios para la implementación del Proyecto Educativo, los cuales provienen del presupuesto de gasto de la nación F10 y F30. Sin embargo, dicho presupuesto no es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera, según los resultados de la entrevista realizada al director administrativo y otros actores consultados.                                 | Presupuestos 2018 y 2019. Datos proporcionados por entrevista con director administrativo y otros actores.   |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|   |   |                                   |   |   |
|---|---|-----------------------------------|---|---|
| <p><b>Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico</b></p> | <p>e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.</p> | <p><i>Cumple Parcialmente</i></p> | <p><i>La carrera cuenta con los recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos para la implementación del proyecto educativo, pero los mismos son insuficientes para el enfoque inclusivo; el director administrativo manifestó durante la entrevista que el presupuesto no contempla estos recursos. Los docentes técnicos también señalaron este déficit. En cuanto al enfoque de educación inclusiva, el mismo no se implementa.</i></p>   | <p><i>Datos proporcionados por entrevistas con director administrativo con docentes técnicos y otros actores.</i></p> |
|   | <p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>  | <p><i>Cumple Totalmente</i></p>   | <p><i>Las instancias encargadas de realizar el seguimiento del proyecto académico son la dirección académica, la coordinadora de calidad educativa, las coordinadoras de teoría y de práctica, el departamento de calidad educativa institucional y académico-pedagógico. La carrera cuenta con las instancias destinadas a realizar el seguimiento sobre el cumplimiento del Proyecto Académico; durante la entrevista se informó que las diferentes coordinaciones de la carrera presentan un informe sobre el cumplimiento del Proyecto Académico a la Coordinación General al fin de cada semestre.; es importante resaltar que se verificaron los archivos correspondientes. . Posteriormente, dicha coordinación elabora en forma semestral y anual un Informe de Gestión destinado al decanato; el que resalta la eficacia, fortalezas y debilidades en relación al cumplimiento del Proyecto Académico.</i></p> | <p><i>Organigrama de la carrera.</i></p>  |
|   | <p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>   | <p><i>No Cumple</i></p>           | <p><i>La carrera cuenta con el Comité de Currículo, que es el encargado de realizar las adecuaciones curriculares. No obstante, no se verificaron evidencias sobre la sistematicidad y aplicabilidad de dichas acciones. Durante las entrevistas, se constató que el comité de currículo cuenta con reuniones muy esporádicas, y que no se encuentran actualmente dedicados al estudio de la currícula para su actualización.</i></p>   | <p><i>No se dispone de evidencias al respecto. Entrevista virtual con el comité de currículo.</i></p>                 |
|   | <p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>                                     | <p><i>No Cumple</i></p>           | <p><i>Se constató un acta del Comité de Currículo relacionada a Modificaciones Curriculares a implementar, a fin de realizar ajustes en coherencia con las leyes vigentes y criterios de calidad de la carrera. Sin embargo no se evidenciaron los mecanismos correspondientes.</i></p>   | <p><i>Acta del Comité de Currículo</i></p>  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Nivel de cumplimiento del Criterio            | Valoración Cualitativa  |                     | Valoración Cuantitativa asociada  |  |
|---|---|---------------------|---|--|
|   | ESCASO  |                     | 2   |  |
| Juicio Valorativo del Criterio                | <p>La carrera dispone de la documentación correspondiente a la aprobación del Proyecto Educativo según normas vigentes, sin embargo no cuenta con la actualización correspondiente; la institución carece de la documentación que avale los resultados de un estudio riguroso sobre las necesidades del medio en relación a la oferta académica. Cuenta con los recursos humanos para su implementación. Sin embargo se detectaron algunos déficit presupuestarios para la implementación curricular; los insumos, equipamientos e instalaciones no son adecuados para la implementación del Proyecto Educativo con enfoque inclusivo. La carrera cuenta con un mecanismo formal de seguimiento del Proyecto Educativo; no se prevén ajustes curriculares destinados a las personas con discapacidad.</p> |                     |   |  |
| Criterio 1.2.2                                | Indicadores   | Cumplimiento        | Argumentaciones   | Medios de Verificación   |
| Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo | a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.   | Cumple Parcialmente | <p>El Plan de Desarrollo de la carrera fue elaborado con la participación de los actores educativos de los diferentes estamentos de la carrera, según lo descrito en la portada de dicho documento, entre ellos la directora de la carrera, coordinadora general, coordinadora de teoría, de práctica profesional; coordinadora del internado rotatorio. Calidad educativa, de investigación y de extensión. Sin embargo no contó con la participación de estudiantes, docentes, administrativos y egresados.</p> | <p>Plan de Desarrollo de la carrera, Resolución de la UNA 0393/ 2018.</p>  |
|   | b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.   | Cumple Totalmente   | <p>El Plan de Desarrollo cuenta con la aprobación de la autoridad respectiva.</p>   | <p>Plan de Desarrollo 0393/ 2018.</p>  |
|   | c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.  | Cumple Totalmente   | <p>El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico institucional y con los objetivos de la carrera.</p>  | <p>Plan de Desarrollo Plan Estratégico Institucional en la página WEB. Adecuación Curricular de la carrera 2014,</p> |
|   | d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.   | Cumple Parcialmente | <p>Se pudo constatar en el informe de autoevaluación remitido por la carrera y se comprobó en las diferentes entrevistas virtuales realizadas, que no todas las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se cumplen; algunas de las actividades son postergadas para ejecutarse con el presupuesto siguiente. En el Plan de Desarrollo enviado, fueron constatadas acciones que no se llevaron a cabo.</p>   | <p>Plan de Desarrollo de la Carrera. Datos Proporcionados por Entrevistas</p>  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                    |   |                     |   |   |
|------------------------------------|---|---------------------|---|---|
|                                    | e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.   | Cumple Parcialmente | El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios para la implementación de numerosas acciones, pero algunas de las mismas no pueden ejecutarse debido a la insuficiencia de los fondos. El Director Administrativo y de Finanzas explicó durante la entrevista virtual que numerosas metas no se pueden lograr, porque el presupuesto es limitado y no se cuenta más con los fondos provenientes de algunos aranceles que se cobraba anteriormente. | Plan de Desarrollo de la Carrera. Entrevistas virtuales realizadas al Director Administrativo y de Finanzas, y a otros actores de la institución y de la carrera. |
|                                    | f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.   | No Cumple           | Se pudo constatar en las diferentes entrevistas que algunas acciones previstas en el Plan de Desarrollo, no se llevaron a cabo; aunque la carrera cuenta con las coordinaciones respectivas para cumplir algunas de las metas planificadas. No se evidenciaron las instancias formales de seguimiento, relacionadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo.   | No se constataron evidencias  |
| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa  |                     | Valoración Cuantitativa asociada  |   |
|                                    | ESCASO  |                     | 2   |   |
| Juicio Valorativo del Criterio     | En la elaboración del Plan de Desarrollo no se constató la participación de todos los actores de la carrera. El mismo fue aprobado por la autoridad respectiva. Dicho plan guarda coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. Según se pudo constatar, no todas las acciones planificadas en el Plan de Desarrollo se llevaron a cabo. Los recursos presupuestarios del plan de desarrollo no son suficientes para su ejecución. No se visualizó un mecanismo de la carrera destinado a dar seguimiento a las acciones previstas en dicho plan. |                     |   |   |
| <b>Criterio 1.2.3</b>              | <b>Indicadores</b>  | <b>Cumplimiento</b> | <b>Argumentaciones</b>  | <b>Medios de Verificación</b>   |
|                                    | a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.   | Cumple Totalmente   | La carrera cuenta con las instancias formales que se encargan de asegurar la calidad. Se citan la Dirección, la coordinación general; las coordinaciones de teoría y práctica, del internado rotatorio; la coordinación de investigación y de extensión; la coordinación de calidad educativa, la unidad pedagógica.  | Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución 1397/ 2018, en el que se describen las funciones de los académicos del Organigrama correspondiente.    |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|   |  |                   |   |   |
|---|--|-------------------|---|---|
| <b>Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad</b> | b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad. | Cumple Totalmente | La carrera dispone de documentos relacionados a los resultados de la aplicación de procesos evaluativos de la gestión, en el marco de aseguramiento de la calidad.  | Resultados de evaluaciones aplicadas a los directivos de la carrera. Evaluaciones de los estudiantes relacionados al proceso de enseñanza aprendizaje. Evaluaciones de los estudiantes sobre el desempeño docente en las diferentes asignaturas. Evaluaciones de docentes realizadas por las coordinaciones de teoría y de prácticas profesionales. |
|   | c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.  | Cumple Totalmente | Durante las entrevistas virtuales se confirmó que los procesos evaluativos a los directivos se implementan en forma sistemática una vez al año; se constataron resultados de las evaluaciones implementadas. En cuanto a las evaluaciones de los docentes provenientes de los estudiantes y las que realizan los coordinadores correspondientes, las mismas se ejecutan al fin de cada semestre; lo cual fue evidenciado en los archivos enviados por la carrera. | archivos correspondientes al resultado de evaluaciones anuales aplicadas a los directivos de la carrera. Archivos de las evaluaciones orales realizadas a docentes, provenientes de los coordinadores y de los estudiantes.   |
|   | d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa. | Cumple Totalmente | Según el informe remitido y lo que fue confirmado durante las entrevistas virtuales, los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa en forma personal.  | Entrevistas virtuales, que informaron sobre la socialización con los miembros de la comunidad educativa sobre los resultados de los procesos evaluativos.   |
|   | e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.        | Cumple Totalmente | Según el informe de autoevaluación, lo que fue corroborado en las entrevistas virtuales, los resultados de las evaluaciones son remitidos al comité técnico a fin de que el mismo gestione las mejoras correspondientes.  | Resultados de las entrevistas virtuales realizadas a la Coordinadora General.   |
|   | f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.                 | Cumple Totalmente | Los resultados de las encuestas de opinión aplicadas a docentes y estudiantes señalan satisfacción con los procesos evaluativos implementados.  | Encuestas aplicadas a docentes y estudiantes.   |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Nivel de cumplimiento del Criterio                             | Valoración Cualitativa  |                     | Valoración Cuantitativa asociada  |  |
|--|---|---------------------|---|--|
|  | PLENO   |                     | 5   |  |
| <b>Juicio Valorativo del Criterio</b>                          | <i>La carrera cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad; se dispone de suficientes evidencias sobre la implementación de dichos procesos en los diferentes ámbitos de la gestión; se dispone de información sobre la sistematicidad de las evaluaciones aplicadas y la socialización de los resultados a los implicados. Se informó que el Comité Técnico es el encargado de implementar cambios en la carrera como resultado de las evaluaciones implementadas. Se verifica satisfacción de los diferentes actores educativos en relación a los procesos evaluativos que se implementan.</i> |                     |   |  |
| <b>Criterio 1.2.4</b>  | <b>Indicadores</b>  | <b>Cumplimiento</b> | <b>Argumentaciones</b>  | <b>Medios de Verificación</b>  |
| <b>Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación</b> | a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.   | Cumple Totalmente   | <i>La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa, establecidos formalmente mediante una resolución. Se citan notas, memorando, actas de reuniones informativas.</i>  | <i>Mecanismo de comunicación interna y externa, según Resolución 697/ 2016.</i>  |
|  | b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.  | Cumple Totalmente   | <i>En relación a la sistematicidad con que se lleva a cabo la comunicación interna y externa, se puede afirmar que se constata sistematicidad.</i>  | <i>Actas de reuniones de apertura y cierre de semestre, copias de cronogramas de clases teóricas y prácticas de cada semestre; difusión del calendario académico; comunicados y correos.</i> |
|  | c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.   | Cumple Totalmente   | <i>La institución cuenta con un sistema de información confiable que se encarga de salvaguardar los registros académicos. La institución cuenta con una jefatura de Gestión de de Documentos.; en las subsecciones se generan los certificados de estudio, con el posterior control de calidad mediante la visualización de las actas correspondientes. Además posee instancias formales que se encargan de preservar los registros académicos.</i> | <i>Entre las instancias formales se cita en primer lugar la jefatura de Gestión de Documentos, la dirección académica, las diferentes coordinaciones, el departamento de archivo.</i>        |
|  | d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.  | Cumple Totalmente   | <i>Se constata que la información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones en diferentes situaciones académicas presentadas, entre las que se citan: inscripción de estudiantes en los diferentes semestres, traslado de estudiantes, elaboración de certificados de estudio parcial o total; distribución de las aulas.</i>   | <i>Nómina de inscripción de los estudiantes en los diferentes semestres, traslados; copias de certificados de estudios elaboración de historial académico.</i>                               |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|   |   |                   |   |   |
|---|---|-------------------|---|---|
|   | e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.   | Cumple Totalmente | Los costos arancelarios totales y en detalle son difundidos a través de la información que se brinda a los estudiantes de reciente ingreso y de cursos superiores, a través de las reuniones de inducción y reintroducción que se planifican. | Actas de reuniones de información de estudiantes de diferentes cursos; planillas de los estudiantes que participan de dichas reuniones. |
|   | f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.  | Cumple Totalmente | Los diferentes usuarios de la carrera manifiestan satisfacción en relación a los mecanismos de comunicación con que cuenta la carrera.  | Resultados de encuestas de satisfacción.  |
| <b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b> | <b>Valoración Cualitativa</b>   |                   | <b>Valoración Cuantitativa asociada</b>   |   |
|   | <b>PLENO</b>  |                   | <b>5</b>  |   |
| <b>Juicio Valorativo del Criterio</b>     | La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente; los mismos se aplican de manera sistemática. La institución cuenta con un sistema de información destinado a la preservación de los registros académicos. Dicho sistema es confiable y se utiliza para la toma de decisiones. La información sobre costos arancelarios se provee a los estudiantes en el momento de la inscripción. Se constata satisfacción de los usuarios sobre los mecanismos de comunicación interna y externa con que cuenta la carrera. |                   |   |   |



*[Handwritten signature]*

| DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA  |  |
|--|--|
| Fortalezas y Debilidades en la Dimensión   |  |
| Fortalezas   | Debilidades  |
| <p>La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.</p> <p>La estructura organizacional de la carrera guarda coherencia con la unidad académica a la que pertenece.</p> <p>La estructura organizacional de la carrera permite una buena coordinación de todos los estamentos de la carrera para el logro de los objetivos.</p> <p>Las funciones de las diferentes instancias establecidas en la estructura organizacional se encuentran definidas y formalizadas.</p> <p>Todos los cargos que figuran en la estructura organizacional están cubiertos</p> <p>Las reglamentaciones y normativas de la carrera se aplican en forma sistemática.</p> <p>En las normativas y reglamentaciones se contemplan aspectos que regulan el comportamiento ético de sus miembros.</p> <p>Se constató la difusión de las normativas y reglamentaciones en medios accesibles para todos los estamentos.</p> <p>Se cuenta con las evidencias referentes a la aplicación de las normativas y reglamentaciones de la carrera en todos los estamentos de la carrera.</p> <p>Las normativas y reglamentaciones de la carrera cuentan con un enfoque inclusivo.</p> <p>La carrera cuenta con los recursos humanos suficientes para la implementación del Proyecto Educativo.</p> <p>La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento del Proyecto Educativo.</p> <p>El Plan de Desarrollo fue aprobado por la autoridad respectiva.</p> <p>El Plan de Desarrollo guarda coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.</p> <p>La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad .</p> <p>Se verifica satisfacción de los diferentes actores en relación a los procesos evaluativos que se implementan.</p> <p>Se dispone de evidencias sobre la aplicación de las evaluaciones en todos los ámbitos de la gestión. Los procesos evaluativos se llevan a cabo en forma sistemática.</p> <p>Se cuenta con evidencias relacionadas a las mejoras realizadas en la carrera relacionadas con los resultados de las evaluaciones aplicadas.</p> <p>Los resultados de las evaluaciones aplicadas son socializadas con las personas implicadas. Se constata satisfacción de los diferentes actores de la carrera con respecto a la implementación de los procesos evaluativos.</p> | <p>La carrera no cuenta con archivos referentes a la actualización de normativas y reglamentaciones, según necesidades presentadas en la carrera.</p> <p>La carrera no cuenta con la documentación referente a un estudio riguroso de las necesidades del entorno , en relación a la oferta educativa.</p> <p>El equipamiento, las instalaciones y los insumos no son suficientes para la implementación del Proyecto Educativo, si se tiene en cuenta el enfoque inclusivo. La carrera no cuenta con la previsión de recursos suficientes según necesidades de la carrera.</p> <p>se constató que la carrera cuenta con la aprobación del Proyecto Académico implementado conforme a las normas vigentes; sin embargo no realizó la actualización del Proyecto Educativo para dar cumplimiento a la Res. CONES 116/17.</p> <p>La carrera no cuenta con las evidencias con respecto a la sistematicidad en la actualización del Proyecto Educativo.</p> <p>No se verificaron mecanismos relacionados a la implementación de adecuaciones curriculares para personas con discapacidad</p> <p>No todas las acciones del Plan de Desarrollo se ejecutaron según lo programado.</p> <p>Los recursos presupuestarios destinados al Plan de Desarrollo no son suficientes para su ejecución.</p> <p>La carrera no dispone de instancias formales de control del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.</p> <p>El plan de desarrollo no fue elaborado con la participación de la totalidad de los actores educativos de la carrera.</p> |



*[Handwritten signature in blue ink]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.

Los mecanismos de comunicación se aplican en forma sistemática.

La información que provee el sistema se utiliza para la toma de decisiones.

La información sobre costos arancelarios son proporcionados durante la inscripción de la carrera.

La institución posee un sistema de información confiable, destinado a la preservación de los registros académicos.

**Recomendaciones de Mejora**

Establecer mecanismos de actualización de normas y reglamentaciones, basados en las necesidades de la carrera.

Promover un estudio riguroso y documentar, sobre las necesidades del entorno en relación a la oferta educativa.

Documentar la implementación sistemática relacionada a la actualización del Proyecto Educativo.

Instaurar mecanismos destinados a realizar adecuaciones curriculares para suplir las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Gestionar el equipamiento, instalaciones y los insumos suficientes para la implementación del Proyecto Educativo con enfoque inclusivo.

Gestionar la actualización de la Adecuación del Proyecto Educativo 2014, según Resolución cones 116/ 2017.

Promover mecanismos destinados a la ejecución de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

Gestionar la adquisición de fondos presupuestarios destinados a la ejecución de todas las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

Promover instancias formales de control en relación al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Propiciar la participación de la totalidad de los actores educativos de la carrera en la elaboración del Plan de Desarrollo; incluir a representantes estudiantil y egresado.



| DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO                     |   |                   |   |   |
|---|---|-------------------|---|---|
| Componente 1. Elementos referenciales de la carrera |   |                   |   |   |
| Criterio 2.1.1                                      | Indicadores   | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación  |
| <b>Relevancia del Perfil de Egreso</b>              | a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.                          | Cumple Totalmente | El perfil de egreso está definido de forma general y específica, según consta en el Proyecto de Adecuación Curricular 2014.   | Proyecto de Adecuación Curricular 2014  |
|   | b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.                                      | Cumple Totalmente | El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera, descrita en el Proyecto Educativo de la Adecuación Curricular 2014. Los resultados de la reunión fijada para el análisis de dicha coherencia se visualiza en un acta de año 2019.   | Proyecto de Adecuación Curricular 2014  |
|   | c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio. | Cumple Totalmente | El perfil de egreso guarda coherencia con las necesidades del medio; basado en un estudio realizado por un grupo de expertos.   | Proyecto de Adecuación Curricular 2014. Información sobre el estudio de un grupo de expertos  |
|   | d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.                            | Cumple Totalmente | El perfil de egreso guarda coherencia con los lineamientos diseñados para la titulación y responde a las exigencias actuales de la profesión. Ya que el perfil de egreso de la carrera es coherente con el perfil diseñado para la profesión; el cual fue elaborado en una consultiva convocada por la agencia. | Proyecto de Adecuación Curricular 2014<br>Criterios de la Carrera de Obstetricia. 2014.       |
|   | e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.                     | Cumple Totalmente | El perfil de egreso es socializado en diferentes espacios definidos para tal fin, según consta en actas definidas. Se utiliza también la página web de la institución para la difusión.   | página web de la carrera. Actas de reuniones de reuniones para compartir el perfil de egreso. |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Nivel de cumplimiento del Criterio         | Valoración Cualitativa   |                   | Valoración Cuantitativa asociada  |   |
|--|--|-------------------|---|---|
|  | PLENO  |                   | 5   |   |
| Juicio Valorativo del Criterio             | <p><i>La carrera cuenta con un perfil de egreso expresado claramente en el proyecto académico de la carrera en evaluación, en términos de conocimientos, procedimientos, actitudes y valores y que se muestra coherente con la misión de la universidad y de la carrera. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados en diferentes medios disponibles. Se pudo evidenciar resultados de estudios realizados (mencionados) sobre necesidades del medio en relación al perfil de egreso.</i></p> |                   |   |   |
| Criterio 2.1.2.                            | Indicadores  | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación  |
| Pertinencia de los Objetivos de la carrera | a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.   | Cumple Totalmente | <p><i>Los objetivos generales y específicos de la carrera se encuentran claramente definidos en el Proyecto de Adecuación Curricular 2014.</i></p>  | <p>Acta N° 23. (A.S. No 23/11U12Z014/ Resolución No 0535-00 -2014<br/>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN</p> |
|  | b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.  | Cumple Totalmente | <p><i>Según análisis de la documentación, remitidos por la carrera los objetivos establecidos son coherentes con la misión y visión de la institución.</i></p>  | <p>Acta N° 23. (A.S. No 23/11U12Z014/ Resolución No 0535-00 -2014<br/>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN</p> |
|  | c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.   | Cumple Totalmente | <p><i>Los objetivos de la carrera guardan coherencia con el perfil de egreso, por lo que se puede asegurar que los mismos están orientados al logro de los mismos.</i></p>  | <p>Acta N° 23. (A.S. No 23/11U12Z014/ Resolución No 0535-00 -2014<br/>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN</p> |
|  | d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.   | Cumple Totalmente | <p><i>Los objetivos de la carrera son compartidos con los estudiantes de reciente ingreso en las reuniones de inducción; y a los alumnos de cursos superiores mediante reuniones de re inducción. Además se presentan los objetivos entre docentes y académicos en reuniones del equipo técnico y de revisión curricular.</i></p> | <p>Listas de asistencia de participantes en reuniones de inducción y de re inducción,</p>   |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Nivel de cumplimiento del Criterio        | Valoración Cualitativa   |                   | Valoración Cuantitativa asociada  |  |
|---|--|-------------------|---|--|
|   | PLENO  |                   | 5   |  |
| Juicio Valorativo del Criterio            | <p>Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico evaluado, son coherentes con la Misión y la Visión de la institución y están orientados al logro del perfil de egreso. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados en diferentes medios.</p> |                   |   |  |
| Criterio 2.1.3.                           | Indicadores  | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación   |
| Pertinencia de los Mecanismos de Admisión | a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.   | Cumple Totalmente | <p>La carrera cuenta con mecanismos de admisión definidos en forma clara. Se cuenta con un Reglamento de Admisión que establece las competencias y criterios de ingreso a la carrera. En el curso de admisión se desarrollan las siguientes asignaturas : Comunicación oral y escrita, Matemáticas, Química y Ciencias Naturales.</p>   | Reglamento de Admisión aprobado por el CSU 0304 00 2017  |
|   | b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.  | Cumple Totalmente | <p>Los procedimientos de admisión se encuentran difundidos a través de material impreso, trípticos y en la página web de la institución.</p>  | Material impreso. Trípticos. Página web institucional.   |
|   | c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.   | Cumple Totalmente | <p>El curso de admisión contempla para el ingreso a la carrera la evaluación de competencias básicas y específicas para la carrera.</p>   | Reglamento de Admisión aprobado por el CSU 0304 00 2017. Documentación referente al listado de asignaturas del curso ingreso |
|   | d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.   | Cumple Totalmente | <p>El desarrollo de las asignaturas en el curso de admisión es el mecanismo por el cual los estudiantes ingresan a la carrera, tiene como objetivo principal nivelar los conocimientos previos de los postulantes, ofreciendo a los mismos asignaturas de competencias básicas y específicas para la carrera. Por lo cual los estudiantes que cumplen con los requisitos exigidos se insertan con éxito a la carrera.</p> | Las encuestas de satisfacción  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|   |   |                     |   |  |
|---|---|---------------------|---|--|
|   | e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.   | Cumple Totalmente   | La institución cuenta con cifras de ingresantes según la capacidad edilicia, recursos académicos, e información del MSP sobre campos de práctica disponibles, según refiere la documentación remitida.  | Matriculados a la carrera.<br>Capacidad de las aulas y laboratorios  |
| <b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b> | <b>Valoración Cualitativa</b>   |                     | <b>Valoración Cuantitativa asociada</b>   |  |
|   | <b>PLENO</b>  |                     | <b>5</b>  |  |
| <b>Juicio Valorativo del Criterio</b>     | La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos, se encuentran adecuadamente difundidos y se encuentran disponibles al público. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos necesarios para la carrera y permiten su inserción eficaz. La cantidad de estudiantes admitidos en la carrera guarda coherencia con la capacidad operativa de la misma. |                     |   |  |
| <b>Componente 2. Plan de Estudio</b>      |   |                     |   |  |
| <b>Criterio 2.2.1.</b>                    | <b>Indicadores</b>  | <b>Cumplimiento</b> | <b>Argumentaciones</b>  | <b>Medios de Verificación</b>  |
|   | a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.   | Cumple Totalmente   | El Plan de Estudios incluye asignaturas cuyos contenidos apuntan al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso de lo que se deduce que el Plan de Estudios guarda coherencia con el perfil de egreso de la titulación.   | Adecuación Curricular aprobado por Acta N° 23. (A.S. No 23 11U12I2014)<br>Resolución No 0535-00 -2014<br>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  |
|   | b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.   | Cumple Totalmente   | El plan de estudio presentado es una Adecuación Curricular, aprobado por Acta N° 23. (A.S. No 23 11U12I2014)<br>Resolución No 0535-00 -2014 Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, dicho Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación. Se puede constatar que dicho plan Incorpora las áreas de formación: científica básica, complementaria y profesional en coherencia con los criterios específicos de la profesión. | Adecuación Curricular aprobado por Acta N° 23. (A.S. No 23 11U12I2014)<br>Resolución No 0535-00 -2014<br>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.<br>Criterios de calidad para la Carrera de Obstetricia. 2014. |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|  |   |                   |   |  |
|--|---|-------------------|---|--|
| <b>Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio</b> | c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.  | Cumple Totalmente | Los horarios de clase, libros de cátedra, las ejecuciones presupuestarias dan muestra de que la ejecución del plan de estudios es posible y adecuada para su ejecución  | Horarios de clases, registro de cátedras, presupuesto, de la carrera   |
|  | d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.   | Cumple Totalmente | Las asignaturas teóricas y prácticas son semestrales, en el plan de estudio se consignan los pre-requisitos que evidencia la correlatividad y la secuencia coherente entre las asignaturas.   | Adecuación Curricular aprobado por Acta N° 23. (A.S. No 23 11U12I2014) Resolución No 0535-00 -2014 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN |
|  | e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.   | Cumple Totalmente | En el plan de estudio presentado se consigna una carga horaria semanal y semestral. La carga horaria se encuentra distribuida a lo largo de los semestres. La carga horaria de la práctica profesional va incrementando en los cursos superiores. Los semestres son de 16 semanas.  | Adecuación Curricular aprobado por Acta N° 23. (A.S. No 23 11U12I2014) Resolución No 0535-00 -2014 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN |
|  | f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.   | Cumple Totalmente | Los programas de estudio presentados consignan las horas teórico - práctica de las diferentes asignaturas, lo cual se constata también en los planeamientos presentados por los docentes. Se puede mencionar que las materias disciplinares cuentan con una proporción mayor de horas que corresponde a la experiencia práctica.; incluso algunas de las prácticas se llevan a cabo en los diferentes laboratorios con que cuenta la institución. | Programas de estudio. Planeamientos de las asignaturas disciplinares y de ciencias básicas.  |
|  | g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera. | Cumple Totalmente | Los programas del plan de estudios declaran la fundamentación, competencias, capacidades y actitudes; contenidos, procedimientos didácticos, equipos y materiales; la evaluación y bibliografía correspondiente.  | Programas de estudio   |
|  | h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.  | Cumple Totalmente | Las coordinaciones de teoría y práctica entregan los programas de estudio a desarrollar a los docentes de las diferentes cátedras, quienes a su vez facilitan a los estudiantes.  | Reglamento Académico   |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Nivel de cumplimiento del Criterio                                | Valoración Cualitativa   |                   | Valoración Cuantitativa asociada  |   |
|---|--|-------------------|---|---|
|   | PLENO  |                   | 5   |   |
| Juicio Valorativo del Criterio                                    | El Plan de estudios es coherente con el Perfil de Egreso que se desea lograr; incorpora las estructuras básicas y directrices de formación específicas de la titulación; es viable para su ejecución. Las asignaturas están ordenadas de manera secuencial y cuentan con una carga teórico - práctica adecuada, y con los elementos requeridos según las normativas vigentes. Se constata disponibilidad de los programas a los interesados. |                   |   |   |
| criterio 2.2.2  | Indicadores  | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación  |
| Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio | a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.  | Cumple Totalmente | Los documentos dan cuenta que el Plan de estudios se ejecuta acorde a lo planificado, según consta en los planeamientos, libros de cátedra, en evaluaciones, y en los informes respectivos de las coordinaciones de teoría y práctica; en los diferentes semestres.   | Planificación didáctica, registro de cátedras, evaluaciones, informes de coordinación de teoría y práctica. |
|   | b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.   | Cumple Totalmente | Según el plan de estudio presentado la formación práctica de la carrera reviste gran importancia, y la misma cuenta con un cronograma que establece el desarrollo de las prácticas. Mediante la documentación remitida, se verificó el cumplimiento de la experiencia práctica según plan, y también las prácticas que corresponden al internado rotatorio en el noveno y décimo semestre de la carrera.  | Cronograma de práctica. Distribución de los estudiantes en el Internado Rotatorio.                          |
|   | c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.   | Cumple Totalmente | Se evidencia el seguimiento sistemático que realiza la carrera en el Cronograma de las actividades prácticas correspondientes a los diferentes cursos. Dicho documento incluye el nombre de la asignatura práctica y el curso; la nómina de las docentes comprometidos, el periodo en el que se llevará a cabo dicha experiencia y un informe de las actividades prácticas realizadas. Se debe mencionar que los docentes técnicos son supervisados a su vez por el Coordinador de Práctica y por el Coordinador del Internado Rotatorio. | Cronograma de práctica. Cronograma de prácticas del Internado Rotatorio.                                    |
|   | d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).  | Cumple Totalmente | Se constató que el número de estudiantes en las clases teóricas es adecuado; el promedio de estudiantes en los campos de práctica es de 10 por cada docente técnico, y en algunos casos es menor lo cual depende de la complejidad de las prácticas. Se constata el número de estudiantes en la distribución que se realiza en el cronograma, y también en el control de asistencia que los docentes técnicos realizan cada día.  | Cronograma de practica- Planilla de Control de asistencia de cada práctica.                                 |



*Handwritten signature in blue ink.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                    |  |                   |  |   |
|------------------------------------|--|-------------------|--|---|
|                                    | e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.  | No Cumple         | A través de las prácticas puede notarse cierta integración de las diferentes asignaturas pues las mismas constituyen espacios integradores de conocimientos, procedimientos y actitudes. Sin embargo, la carrera no implementa mecanismos de integración de materias y áreas entre sí.                                     | Cronograma de practica                              |
|                                    | f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.   | Cumple Totalmente | La carrera cuenta con un Sub comité de Evaluación Curricular y es la instancia encargada de coordinar los procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudios basado en necesidades detectadas, para lo cual la carrera utiliza un formulario que consta de apartados que los docentes deben completar . | Formulario de actualización de programas de estudio |
|                                    | g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.  | No Cumple         | La carrera no dispone de archivos que evidencien el mejoramiento de la planificación docente, como resultado de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.  | No se cuenta con evidencias pertinentes             |
| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa   |                   | Valoración Cuantitativa asociada   |   |
|                                    | SUFICIENTE   |                   | 3  |   |
| Juicio Valorativo del Criterio     | Se pudo constatar que el Plan de estudios se implementa conforme a lo planificado. La formación práctica prevista se implementa sistemáticamente. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes, pues se cuenta con un cronograma que denota la organización y el desarrollo de la misma, control de la asistencia en los campos de práctica. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (10 o menos estudiantes por cada profesor Tutor). No se constata la integración materias y áreas entre sí. El Subcomité de Evaluación Curricular es la instancia encargada de aplicar los formularios que recogen sugerencias de los docentes para la actualización de los programas de estudio según necesidades. No se verifica que los resultados de la evaluación de los estudiantes sean utilizados para la mejora de la planificación docente. |                   |  |   |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Componente 3. Proceso de Formación Académica                    |   |                   |  |  |
|---|---|-------------------|--|--|
| Critero 2.3.1   | Indicadores   | Cumplimiento      | Argumentaciones  | Medios de Verificación   |
| Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje | a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.           | Cumple Totalmente | Las asignaturas del Plan de Estudios, los planeamientos didácticos, y las prácticas desarrolladas en materias del área básica y profesional en los respectivos laboratorios hacen inferir los niveles de complejidad de las asignaturas; asociadas al establecimiento de correlatividades que demuestran la correspondencia con el grado de profundización de los contenidos programáticos. En las otras áreas del Plan de Estudios también se puede constatar su desarrollo en los lineamientos respectivos, en coherencia con lo establecido en el Plan de Estudios. | Programas de estudio<br>Planificación didáctica de los docentes<br>Uso de los laboratorios de la carrera |
|   | b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas. | Cumple Totalmente | Los documentos dan prueba de que los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos de aprendizaje, verificados en los programas de estudio, la planificación didáctica, registro de cátedras, y en las metodologías y técnicas señaladas en los programas de estudio y planificaciones didácticas.   | Programas de estudio, planificación didáctica, libros de cátedras.                                       |
|   | c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.                  | Cumple Totalmente | Se evidencia en la planificación docente y en los libros de cátedra diversas técnicas y estrategias metodológicas, acordes con la naturaleza de las asignaturas desarrolladas, entre las mismas se citan metodologías individuales, grupales, demostraciones y prácticas en los diferentes laboratorios de la carrera.   | programas de estudio, planificación didáctica, libros de cátedras.                                       |
|   | d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.                             | No Cumple         | Las estrategias metodológicas estipuladas en los programas de estudio y planificación docentes y verificada en las mismas, muestran diversidad en su composición: metodologías individuales, grupales, trabajos colaborativos, Sin embargo, no se verifican metodologías que respondan a enfoques pedagógicos inclusivos.  | Programas de estudio, planificación didáctica, libros de cátedras  |
|   | e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.               | No Cumple         | La carrera cuenta con algunos datos de retención, deserción transferencia y promoción para la evaluación de eficiencia interna de la carrera. Sin embargo no se evidencia la aplicación sistemática de dicho mecanismo.  | Datos proporcionados en la entrevista  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|   |   |                     |   |   |
|---|---|---------------------|---|---|
|   | f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.  | No Cumple           | No se pudo constatar la utilización del análisis de los resultados del índice de eficiencia interna de la carrera en propuestas de mejoras del proceso enseñanza - aprendizaje.   |   |
|   | g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.   | Cumple Totalmente   | Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes se aplican en forma sistemática y efectiva. Según Resolución 591/ 2019 la carrera asigna a 4 estudiantes como auxiliares de la enseñanza en diferentes asignaturas. Además se dejó constancia de la participación de 4 estudiantes como co autores en un proyecto de investigación.  | Resolución 591/2019   |
|   | h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.  | Cumple Totalmente   | El informe refiere satisfacción de los estudiantes en relación a las estrategias y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.  | Informe de cuestionario de satisfacción aplicado a los estudiantes. |
| <b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b> | <b>Valoración Cualitativa</b>   |                     | <b>Valoración Cuantitativa asociada</b>   |   |
|   | <b>SUFICIENTE</b>   |                     | <b>3</b>  |   |
| <b>Juicio Valorativo del Criterio</b>     | Conforme a las evidencias se constata que la profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de estudio. De igual manera los procesos de enseñanza - aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos en las asignaturas. Las estrategias y técnicas didácticas utilizadas se corresponden con la naturaleza de las asignaturas; la carrera cuenta con la modalidad de asignación de estudiantes que se desempeñan como ayudantes en diversas actividades docentes; los estudiantes demuestran satisfacción con respecto a las estrategias didácticas utilizadas por los docentes. No se constata la implementación de metodologías que respondan al enfoque pedagógico inclusivo. No se aplican los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera. |                     |   |   |
| <b>Criterio 2.3.2</b>                     | <b>Indicadores</b>  | <b>Cumplimiento</b> | <b>Argumentaciones</b>  | <b>Medios de Verificación</b>                                       |
|   | a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.   | Cumple Totalmente   | Las técnicas evaluativas utilizadas en la carrera se encuentran orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos referidos a conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes mediante instrumentos adecuados según sean las asignaturas teóricas o prácticas. Esto se demuestra a través de la evaluación de trabajos prácticos, examen oral y escrito, observación directa en las clases prácticas. | Planificación didáctica. Instrumentos de evaluación.                |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|   |   |                     |   |  |
|---|---|---------------------|---|--|
| <b>Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas</b> | b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula. | Cumple Parcialmente | Las técnicas evaluativas utilizadas no siempre guardan coherencia con la metodología didáctica utilizada en el aula y con el tipo de aprendizaje por lograr. Se pudo constatar en la carrera que es incipiente la utilización de instrumentos de evaluación, compatibles con un currículum basado en un enfoque por competencias.   | Planificación didáctica. Instrumentos de evaluación.   |
|   | c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.             | Cumple Totalmente   | Se ha constatado la aplicación de instrumentos que verifican los contenidos conceptuales, con mayor ponderación. Existen evidencias de la evaluación de aprendizajes de contenidos procedimentales asociados fundamentalmente a la práctica y la evaluación de aprendizajes actitudinales; evidenciando de esta manera el grado de importancia de los aprendizajes esperados. | Planificación didáctica. Instrumentos de evaluación. Planilla de calificaciones. Lista de cotejo |
|   | d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.                                    | Cumple Totalmente   | La carrera cuenta con un calendario académico en el que se organiza la programación de la aplicación de pruebas finales de los 3 periodos de exámenes en cada semestre. Los profesores consignan las fechas de las pruebas parciales y finales en las planificaciones didácticas.   | Calendario académico. Planificaciones didácticas   |
|   | e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.                               | Cumple Totalmente   | Se constata que en el registro de cátedras los docentes señalan que realizan actividades de retroalimentación luego de las evaluaciones. Se sugiere registrar esas actividades en la planificación didáctica.   | Registro de cátedras   |
|   | f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.   | Cumple Totalmente   | En las entrevistas con la pedagoga y con los docentes se hizo mención a la revisión de las pruebas antes de su aplicación, y sobre el asesoramiento que la pedagoga brinda en relación a la elaboración de dichos instrumentos, a los profesores de reciente ingreso.   | Datos proporcionados por la entrevista.  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Nivel de cumplimiento del Criterio             | Valoración Cualitativa  | Valoración Cuantitativa asociada |  |  |
|--|---|----------------------------------|--|--|
|  | <b>SATISFACTORIO</b>  | <b>4</b>                         |  |  |
| <b>Juicio Valorativo del Criterio</b>          | <i>Las evidencias demuestran que las técnicas evaluativas propuestas en el desarrollo de los contenidos están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos en cada asignatura y son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna. Se pudo verificar que la carrera realiza una revisión previa a su aplicación de las técnicas evaluativas correspondientes. Las técnicas evaluativas no guardan coherencia con las metodologías y técnicas aplicadas en un currículo por competencias.</i> |                                  |  |  |
| <b>Componente 4. Investigación y Extensión</b> |   |                                  |  |  |
| Criterio 2.4.1                                 | Indicadores   | Cumplimiento                     | Argumentaciones  | Medios de Verificación   |
|  | a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.  | <i>Cumple Totalmente</i>         | <i>Dentro de los objetivos específicos del proyecto de Adecuación Curricular 2014, se establece objetivos relacionados con la investigación.</i> | <i>Proyecto de Adecuación Curricular 2014</i>  |
|  | b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.   | <i>Cumple Totalmente</i>         | <i>La carrera define 9 líneas de investigación que estén acordes con la profesión.</i>   | <i>Resolución N° 294/2016, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero"</i> |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|  |   |                     |  |  |
|--|---|---------------------|--|--|
| Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación | c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.   | Cumple Totalmente   | Se cuenta con evidencias escasas sobre proyectos de investigación institucionales y de docentes. Los mismos responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.  | Copia de proyectos de investigación  |
|  | d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.  | Cumple Totalmente   | Se pueden constatar escasos trabajos de investigación de los docentes. Los mismos responden a las necesidades del medio externo  | Copias de proyectos de investigación.  |
|  | e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.   | Cumple Parcialmente | La institución dispone de fondos para la adquisición de ciertos insumos relacionados con la investigación y rubros destinados a la coordinación y tutores de tesis. Sin embargo, no cuenta de fondos propios para realizar investigaciones institucionales. Lo que se pudo verificar es que la institución cuenta con fondos de Investigación del Rectorado convocatoria 2018. | Presupuesto de la carrera.<br>Fondos de investigación provenientes del rectorado convocatoria 2018 |
|  | f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.   | Cumple Parcialmente | La carrera cuenta con un proyecto de investigación, en el que participan docentes y estudiantes. Asimismo, se constató la publicación de un trabajo elaborado por dos docentes de la carrera. Los trabajos de grado son realizados en conjunto con los docentes y estudiantes involucrados en el área, siendo autores los estudiantes y los tutores los docentes               | Trabajos final de grado. Investigaciones realizadas por los docentes                               |
| Nivel de cumplimiento del Criterio                         | Valoración Cualitativa  |                     | Valoración Cuantitativa asociada   |  |
|  | SATISFACTORIO   |                     | 4  |  |
| Juicio Valorativo del Criterio                             | Conforme a las evidencias presentadas, se ha podido constatar que los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el Proyecto de Adecuación Curricular 2014, así como las líneas de investigación definidas. Los mismos responden a las líneas de investigación definidas y a las necesidades del medio.. No obstante, la institución cuenta con escaso presupuesto, y se verificó sólo un proyecto en el que participan estudiantes y docentes. |                     |  |  |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Criteroio 2.4.2   | Indicadores   | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación  |
|---|---|-------------------|---|---|
| <b>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión</b> | a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.                             | Cumple Totalmente | En el Proyecto de Adecuación Curricular 2014 se citan los propósitos de extensión Universitaria en el capítulo correspondiente a Naturaleza y Fines de la universidad.  | Proyecto de Adecuación Curricular 2014  |
|   | b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.  | Cumple Totalmente | Los Proyectos de Extensión permiten lograr el cumplimiento de los objetivos de la carrera ya que apuntan a formar profesionales que sean capaces de buscar mejores condiciones de salud y calidad de vida de la población paraguaya.  | Proyecto de Adecuación Curricular 2014  |
|   | c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.                         | Cumple Totalmente | Se constata que los proyectos de extensión realizados responden a las necesidades del entorno, y fueron ejecutados en la zona de influencia de la carrera. Se verificó un calendario en relación a los Proyectos de Extensión, en el que se detallan el título de los proyectos y la nómina de participantes.             | calendario de actividades de extensión.   |
|   | d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.   | No Cumple         | La carrera no cuenta con recursos para la realización de los proyectos de extensión. Los mismos son gestionados por los estudiante para garantizar su ejecución.  | Presupuesto de la carrera   |
|   | e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.                                       | Cumple Totalmente | La carrera remitió un documento, en el que se describen las actividades de extensión realizadas por los estudiantes a lo largo del año lectivo. Se pudo constatar durante las entrevistas que hay docentes que se involucran en los proyectos de extensión, y muchos de los mismos tienen origen en sus propias cátedras. | Listado de actividades realizadas.<br>Planeamientos de los docentes.<br>Datos proporcionados durante las entrevistas. |
|   | f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. | Cumple Totalmente | Se pudo verificar que los temas de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza- aprendizaje; ya que los temas de los mismos guardan coherencia con los contenidos programáticos; y muchos de los proyectos de extensión se originan en el proceso de enseñanza aprendizaje.                         | Listado de actividades realizadas.<br>Programas de estudio.<br>Libros de cátedra.                                     |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
|   | g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.   | Cumple Totalmente   | Se pudo constatar a través del listado de actividades enviados por la coordinación de extensión que los proyectos se ejecutan según un cronograma establecido. | cronograma de extensión<br>Listado de actividades de extensión realizadas |
| Nivel de cumplimiento del Criterio  | Valoración Cualitativa  |   | Valoración Cuantitativa asociada   |   |
|   | SUFICIENTE  |   | 3  |   |
| Juicio Valorativo del Criterio  | Los propósitos con relación a la Extensión están claramente definidos en el Proyecto de Adecuación Curricular 2014 ; apuntan al logro de los objetivos de la carrera. responden a las necesidades del entorno Los mismos se ejecutan según un cronograma establecido por la Coordinación de Extensión. Dichos proyectos cuentan con la participación de docentes y estudiantes; y retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Sin embargo dichos proyectos no disponen de recursos para su realización, lo cual debe ser gestionado por el grupo de estudiantes involucrados. |   |  |   |
| <b>DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO</b>  |   |   |  |   |
| <b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>   |   |   |  |   |
| <b>Fortalezas</b>   |   | <b>Debilidades</b>  |  |   |
| <p>El perfil de egreso se encuentra definido en forma clara y precisa.</p> <p>El perfil de egreso declarado en el Proyecto de Adecuación Curricular es coherente con la misión de la carrera.</p> <p>El acceso al perfil de egreso es eficiente y precisa para todos los interesados</p> <p>Se constata información sobre resultados de un estudio realizado sobre las necesidades y demandas del medio realizado por un grupo de experto, en coherencia con el perfil de egreso.,</p> <p>La información difundida con relación al perfil de egreso de la carrera es clara y precisa.</p> <p>El Proyecto de Adecuación Curricular 2014 es coherente con los objetivos de la Universidad Nacional reflejando la Visión y la Visión de la misma y por ende con la Misión y los objetivos de la carrera.</p> <p>Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos el Proyecto de Adecuación Curricular 2014, son coherentes con la Misión y Visión de la institución y están orientados al logro del perfil de egreso.</p> <p>Los objetivos de la carrera son accesibles a los interesados.</p> <p>Los mecanismos de admisión de la carrera se encuentran definidos en forma clara y son difundidos y disponibles al público en formatos accesibles</p> |   | <p>La carrera no cuenta con mecanismos de integración de materias y áreas entre sí.</p> <p>La carrera no cuenta con evidencias en relación al mejoramiento de la planificación docente, como resultado de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.</p> <p>No se implementan metodologías que respondan al enfoque pedagógico inclusivo.</p> <p>La carrera no evidencia la aplicación de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.</p> <p>La carrera no propone mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje al no contar con los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna.</p> <p>Las técnicas evaluativas no siempre guardan coherencia con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula compatibles con un currículo por competencias.</p> <p>Se pudo verificar solo un proyecto de investigación que cuenta con la participación de docentes y estudiantes.</p> <p>Se cuenta con escasos recursos para su realización</p> <p>Los proyectos de extensión no disponen de fondos para su ejecución.</p> |  |   |



*[Handwritten signature in blue ink]*

## Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

*Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, lo que permite a los estudiantes insertarse con éxito a la carrera*

*El número de estudiantes a ser admitidos a la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma*

*Los procedimientos de admisión permiten la inserción eficaz de los estudiantes.*

*La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.*

*El Plan de estudios es coherente con el Perfil de Egreso.*

*Las asignaturas del plan de estudio se encuentran ordenadas en forma secuencial con una carga horaria distribuida de manera adecuada en los diferentes semestres lo que posibilita su ejecución .*

*Los programas de estudio presentados contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, una adecuada distribución de horas teórico - práctica.*

*Los programas de estudio se encuentran disponibles para todos los interesados*

*El Plan de Estudios incorpora las estructuras básicas y directrices de formación específicas de la titulación. Contempla los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico de la carrera.*

*La organización de las prácticas denota la importancia en la formación del estudiante y el número de estudiantes en las clases teóricas y prácticas es adecuado.*

*El Plan de Estudios se implementa según planificación.*

*Las prácticas se implementan en forma sistemática*

*Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.*

*Se aplican procedimientos de actualización del Plan de Estudios, según necesidades detectadas.*

*Los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos en las diferentes asignaturas.*

*Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas se corresponden con la naturaleza de la asignatura.*

*La carrera cuenta con mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.*

*Los estudiantes manifiestan satisfacción con respecto a las estrategias y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*

*Se implementan técnicas e instrumentos de evaluación acordes a las metodologías y técnicas didácticas y están orientados a verificar el cumplimiento de los objetivos en cada asignatura.*



## Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

*La administración de las evaluaciones parciales y finales se realizan según lo programado*

*La retroalimentación de los objetivos no logrados por los estudiantes es realizada por los docentes al término de cada evaluación y consta en libro de cátedras*

*Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna, en relación a los objetivos no logrados.*

*Las técnicas evaluativas son revisadas antes de su aplicación.*

*En el proyecto de Adecuación Curricular 2014 se señala los objetivos específicos de la investigación para la carrera.*

*La carrera tiene definido las líneas de investigación*

*Los proyectos de investigación de la carrera fueron elaborados según necesidades del entorno.*

*Se constató la coherencia de los proyectos con las líneas de investigación de la carrera.*

*En el proyecto de Adecuación Curricular 2014 están definidos los propósitos de extensión.*

*Los proyectos desarrollados responden a las necesidades del entorno.*

*Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.*

*Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.*

*En los proyectos de extensión participan docentes y estudiantes. Las actividades realizadas retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.*



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**Recomendaciones de Mejora**

*Implementar mecanismos destinados a lograr la integración de materias y áreas entre sí.*

*Promover la mejora en la planificación docente, como resultado de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.*

*Gestionar la implementación de metodologías didácticas que respondan al enfoque inclusivo*

*Aplicar estrategias de análisis del índice de eficiencia interna de la carrera.*

*Promover que los resultados relacionados al análisis de la eficiencia interna de la carrera sean utilizados para proponer mejoras.*

*Propiciar la elaboración de técnicas evaluativas, que guarden coherencia con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula en un currículo por competencias.*

*Promover la participación de docentes y estudiantes en Proyectos de investigación.*

*Gestionar fondos para los Proyectos de Investigación.*

*Implementar estrategias destinadas al desarrollo de proyectos de investigaciones institucionales basadas en las necesidades del entorno*

*Promover el desarrollo de proyectos de investigación que guarden coherencia con las líneas de investigación de la carrera.*

*Gestionar fondos para la ejecución de los proyectos de extensión,*



*[Handwritten signature]*

| DIMENSIÓN 3. PERSONAS  |   |                   |  |   |
|--|---|-------------------|--|---|
| Componente 1. Directivos   |   |                   |  |   |
| Critero 3.1.1  | Indicadores   | Cumplimiento      | Argumentaciones  | Medios de Verificación  |
| <b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo</b> | a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.                     | Cumple Totalmente | La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de los directivos, las cuales están claramente definidos. Se debe señalar que los cargos directivos son de confianza, no obstante en el Estatuto de la institución se establece el perfil de cada uno de los cargos.   | Estatuto de la universidad. El instrumento de evaluación de desempeño de los cargos directivos  |
|  | b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.  | Cumple Totalmente | Se constató que los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos. El perfil de cargos directivos se encuentra descrito en el Estatuto De la UNA. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se difunden a través de la página web   | Estatuto de la UNA. Los instrumentos de las evaluaciones de desempeño   |
|  | c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.                             | Cumple Totalmente | Se puede afirmar que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo se llevan a cabo con transparencia. Se constato los nombramientos de los directivos mediante las resoluciones respectivas.   | Resolución 604/ 2017 nombramiento de las coordinadoras de la carrera. La Resolución 2301/ 2018 designa la encargada de despacho La Resolución 2110/ 2018 nombra la directora de la Carrera de Obstetricia |
|  | d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo. | Cumple Totalmente | Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran el nombramiento de directivos con el perfil requerido para el cargo. Se constata el nivel de formación de los directivos en los currículos correspondientes., lo cual hace inferir que cuentan con el perfil requerido para el cargo.   | Estatuto de la UNA. Evaluaciones de desempeño aplicadas a los directivos. Currículos de los directivos.   |
|  | e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.                  | Cumple Totalmente | Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión. Las entrevistas virtuales realizadas hacen inferir que el propósito de la aplicación de las evaluaciones de desempeño es la mejora de la gestión. Se aclaró que los resultados de las entrevistas se socializan en forma privada con los directivos y apuntan a producir cambios favorables en su gestión. | Resultados de entrevistas realizadas por directivos a coordinadoras de la carrera   |
| <b>Nivel de cumplimiento</b>   | <b>Valoración Cualitativa</b>   |                   | <b>Valoración Cuantitativa asociada</b>  |   |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|  |   |                     |   |
|--|---|---------------------|---|
| <b>del Criterio</b>                                  | <b>PLENO</b>  |                     | <b>5</b>  |
| <b>Juicio Valorativo del Criterio</b>                | <p><i>La carrera posee procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de los directivos. Los mismos se encuentran debidamente difundidos. Dichos procedimientos son aplicados con transparencia. Los procedimientos citados aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.</i></p> |                     |   |
| <b>Criterio 3.1.2.</b>                               | <b>Indicadores</b>  | <b>Cumplimiento</b> | <b>Argumentaciones</b>  |
| <b>Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva</b> | a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.  | Cumple Totalmente   | <p><i>La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera. La Institución se maneja con el horario que corresponde a los funcionarios públicos. Cuenta con dos turnos para cubrir las necesidades de la carrera.</i></p>   |
|  | b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.  | Cumple Totalmente   | <p><i>La institución cuenta con políticas de comunicación bien definidas; se puede afirmar que la comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.</i></p>  |
|  | c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.   | Cumple Totalmente   | <p><i>Los directivos de la institución fueron nombrados por las autoridades según criterio de equidad y responsabilidad; se trata de cargos de confianza. El estatuto de la UNA describe el perfil que debe caracterizar a los profesionales que ocupan estos cargos. La conducta de los directivos se ajusta a los principios del Código de Ética con que cuenta la institución.</i></p> |
|  | d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.  | Cumple Totalmente   | <p><i>La toma de decisiones para el logro de los objetivos se realiza en los diferentes estamentos de la carrera y de la FENOB; de manera que se puede afirmar que dichas decisiones se basan en criterios académicos.</i></p>  |
|  |   |                     | <p><i>Se cuenta con marcador de entrada y salida. Documento de marcación de entrada y salida de los funcionarios.</i></p>   |
|  |   |                     | <p><i>Memorandos, notas, cartas, contratos, convenios; difusión del cronograma académico</i></p>  |
|  |   |                     | <p><i>Estatuto de la UNA. Código de Ética de la Universidad.</i></p>  |
|  |   |                     | <p><i>Organigrama de la UNA, organigrama de la FENOB, organigrama de la Carrera de Obstetricia.</i></p>   |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                    |  |                   |  |   |
|------------------------------------|--|-------------------|--|---|
|                                    | e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.  | Cumple Totalmente | Se pudo verificar durante las entrevistas virtuales el compromiso de la dirección académica, dirección de la carrera y de todas las coordinaciones para monitorear la consecución del Proyecto Académico.  | Datos obtenidos durante la entrevista       |
|                                    | f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.   | Cumple Totalmente | Se constata un alto porcentaje de los miembros de la comunidad académica que evidencia satisfacción acerca de la gestión de los directivos.  | Resultados de las Encuestas de satisfacción |
|                                    | g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.  | No Cumple         | No se constataron evidencias en relación a que los directivos de la carrera garanticen la inclusión de personas con discapacidad. Si bien la UNA cuenta con el Departamento de Inclusión, no se dispone de constancias que aseguren la inclusión. El informe refiere que el Departamento de Bienestar estudiantil es el responsable de llevar a cabo los mecanismos relacionados con la inclusión, sin embargo los mismos no se implementan. | Departamento de Inclusión de la UNA.        |
| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa   |                   | Valoración Cuantitativa asociada   |   |
|                                    | SUFICIENTE   |                   | 3  |   |
| Juicio Valorativo del Criterio     | La carrera cuenta con directivos con dedicación horaria adecuada. Las estrategias de comunicación interna de los directivos permiten el logro de los objetivos de la carrera. Se cuenta con directivos caracterizados por la conducta ética y la toma de decisiones con criterio académico. Se dispone de evidencias suficientes que aseguren el compromiso de los directivos con los objetivos de la carrera. La carrera no cuenta con evidencias que aseguren que los directivos garanticen la inclusión de personas con discapacidad. |                   |  |   |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Componente 2. Docentes   |   |                   |   |   |
|--|---|-------------------|---|---|
| Critero 3.2.1.   | Indicadores   | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación  |
| <b>Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente</b> | a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.        | Cumple Totalmente | La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente claramente definidos. Se constata el Reglamento de selección para profesores encargados de cátedra de la FNOB; también los requisitos de postulación y funciones del cargo; y el Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafonamiento docente de la FENOB.  | Reglamento de Selección de profesores encargados de cátedra de la FENOB según Res.0635/2029.<br>Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafonamiento docente de la FENOB. según Res.692/2018<br>Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafonamiento docente. |
|  | b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles. | Cumple Totalmente | Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran debidamente difundidos y son accesibles, ya que se encuentran en la página web de la institución.   | Procedimientos de selección y evaluación del personal docente en página web   |
|  | c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.                 | Cumple Totalmente | Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados teniendo en cuenta los principios de ética con transparencia. Se constatan resoluciones de nombramiento de profesores escalafonados. La institución remitió un archivo correspondiente a los resultados de evaluaciones aplicadas a los docentes; las entrevistas y corroboraron la aplicación de dichos procedimientos a este estamento. | La Resolución de nombramiento del CSU 682/19<br>Resultado de la aplicación de instrumentos<br>Datos obtenidos en la entrevista  |
|  | d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.                          | Cumple Totalmente | Se constató que los estudiantes de la carrera realizan evaluaciones a los docentes al fin de cada materia semestral, en relación a su desempeño en cada asignatura.   | Resultados de evaluaciones de los estudiantes   |
|  | e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.              | Cumple Totalmente | El informe y las entrevistas virtuales llevadas a cabo refieren que se realizan capacitaciones semestrales las que están a cargo de la coordinación general, de las coordinadoras de teoría y práctica y de la pedagoga; las mismas están basadas en los resultados provenientes de las evaluaciones del desempeño docente realizados por los estudiantes y las coordinadoras respectivas.                                | Entrevistas. Resultados de las evaluaciones de desempeño docente  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                    |  |                   |   |  |
|------------------------------------|--|-------------------|---|--|
|                                    | f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.  | Cumple Totalmente | Las entrevistas virtuales resaltaron que las capacitaciones docentes planificadas constituyen las mejoras en la actividad docente, basadas en resultados de la evaluación docente. Se evidencia en el Listado de capacitación llevadas a cabo en el periodo 2016-2020 numerosos temas que corresponden a las necesidades de los docentes en la evaluación continua. En el calendario Académico se visualiza la Planificación de talleres basados en el tema de autoevaluación y de investigación; y capacitaciones a docentes catedrático y técnicos. | Listado de capacitaciones docentes realizadas durante el 2016- 2019. Calendario de Actividades 2020. |
|                                    | g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.   | Cumple Totalmente | El Plan de Carrera del personal docente se implementa en forma sistemática. En la documentación remitida se enviaron resultados referentes a concursos realizados, lo cual hace inferir que la institución está implementando el Plan de Carrera Docente.   | Reglamento de Escalafón Docente Resultados de uno de los concursos realizados.                       |
|                                    | h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.   | No Cumple         | No se verificaron evidencias sobre la existencia de programas de promoción docente que contemple la movilidad nacional e internacional.   | Ausencia de evidencias   |
| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa   |                   | Valoración Cuantitativa asociada  |  |
|                                    | SUFICIENTE   |                   | 3   |  |
| Juicio Valorativo del Criterio     | La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación de los docentes bien definidos, los cuales se encuentran adecuadamente difundidos y se aplican con transparencia. En las evaluaciones se contempla la opinión de los estudiantes. Se proponen mejoras en la actividad docente a raíz de los resultados de las evaluaciones. Se implementa el plan de carrera docente con sistematicidad. Se implementan planes de capacitación pertinentes a raíz de las evaluaciones docentes. No se contemplan programas de movilidad docente nacional e internacional. |                   |   |  |
| Criterio 3.2.2                     | Indicadores  | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación   |



*Handwritten signature in blue ink.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|   |  |                     |  |  |
|---|--|---------------------|--|--|
| <b>Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes</b> | a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.  | Cumple Totalmente   | Según el cuadro de caracterización docente remitido por la carrera, los docentes cuentan con la formación coherente con la asignatura que desarrollan. En el cuadro se constatan 112 docentes con formación en el área disciplinar, y en otras áreas del saber para desempeñarse en el ciclo básico y en el área complementaria.   | Cuadro de Caracterización Docente.   |
|   | b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.   | Cumple Parcialmente | No todos los docentes de la carrera cuentan con la formación pedagógica requerida para la docencia universitaria: se constatan 4 profesores que no cuentan con esta formación.   | Cuadro de Caracterización Docente actualizado  |
|   | c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.   | No Cumple           | Se cuenta con evidencias referentes a los docentes involucrados en Proyectos de investigación, realizadas con Fondos de investigación del Rectorado, convocatoria 2018. Se pudieron observar algunas publicaciones de docentes en revistas locales e internacionales. No obstante las evidencias son escasas.  | Un artículo de una investigadora de la institución en una revista científica.                |
|   | d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.   | Cumple Parcialmente | Del total de 112 profesores de la lista, se constataron 65 con especialidades y 21 maestrías. Es importante señalar que la institución no cuenta con ofertas de postgrado en las diferentes áreas de su especialidad; de manera que no se verificaron docentes con formación de postgrado en su área de especialidad.  | Listado de docentes que concluyeron estudios de postgrado cuadro de caracterización docente. |
|   | e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan. | Cumple Parcialmente | Se dispone de datos que avalan la coherencia entre formación, nivel académico de los docentes y actividades de docencia, investigación que desarrollan. Durante las entrevistas, se hizo referencia a la falta de nombramiento de docentes de tiempo completo, que puedan realizar las funciones esenciales de la universidad, docencia, investigación y extensión. Sin embargo, se debe señalar que un grupo de profesores realiza funciones de extensión y de investigación en sus cátedras. | Cuadro de Caracterización Docente.   |
| <b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>               | <b>Valoración Cualitativa</b>  |                     | <b>Valoración Cuantitativa asociada</b>  |  |
|   | <b>ESCASO</b>  |                     | <b>2</b>   |  |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**Juicio Valorativo del  
Criterio**

*Los docentes cuentan con la formación académica en coherencia con la asignatura que desarrollan. No todos los docentes tienen formación pedagógica. Son escasos los docentes involucrados en investigaciones realizadas con fondos de investigación del rectorado, y se constataron escasas publicaciones de los docentes. Se constató solo la mitad de docentes con especialidades y/o maestrías. La carrera no cuenta con docentes de tiempo completo que puedan visualizar la coherencia entre formación, nivel académico y actividades sustanciales realizadas.*



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| criterio 3.2.3  | Indicadores  | Cumplimiento        | Argumentaciones   | Medios de Verificación   |
|---|--|---------------------|---|--|
| <b>Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente</b> | a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.   | Cumple Totalmente   | La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente, lo cual se encuentra detallado en el Calendario de Actividades de la carrera aprobado mediante Res. 30/20. Entre las capacitaciones se detallan los siguientes temas: líneas de investigación, elaboración de planeamientos, actualización en investigación, taller sobre redacción científica. El Departamento de Talento Humano también brinda capacitaciones a todos los funcionarios. | Calendario de Actividades de la carrera. Listado de capacitaciones del Departamento de Talento Humano 2016-2020  |
|   | b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.          | Cumple Parcialmente | La UNA realiza capacitación de los docentes en temas relacionados con la inclusión y discapacidad, aunque el informe refiere escasa asistencia de los profesores de la carrera.   | Capacitaciones brindadas en la UNA sobre temas de inclusión y discapacidad.  |
|   | c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.                             | Cumple Totalmente   | Se dispone de constancia relacionada a la sistematicidad en la implementación de los planes de capacitación docente. Los talleres planificados en el Calendario Académico se realizan efectivamente. Además se tiene constancia de otras capacitaciones realizadas durante los años 2016-2020 en diferentes temas.  | Calendario de Actividades. Registro de Encuentro Pedagógico en el Tema de Currículo por Competencia. Curso sobre Código Rojo. Curso sobre CREPEO y en Desarrollo Infantil. Capacitación MECIP dirigida a docentes. |
|   | d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.            | Cumple Totalmente   | La UNA otorgar becas a los docentes para su capacitación.   | Listado de la coordinadora de post grado remitido, en relación a los docentes que accedieron a los cursos de postgrado.  |
|   | e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente. | Cumple Totalmente   | Los planes de capacitación docente abordan temas según resultados de las evaluaciones del desempeño docente, y según necesidades académicas. Según la entrevista virtual realizada en la visita de pares, se informó que los resultados de las evaluaciones de desempeño de los docentes son presentados al Comité Técnico, a fin de que él mismo sugiere los temas a desarrollar en las capacitaciones.  | Resultados de las evaluaciones de desempeño docente de parte de la coordinación y de los estudiantes. Entrevistas  |
|   | f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.                     | Cumple Totalmente   | Se evidencia satisfacción de los docentes en relación a los procesos de evaluación continua implementados.  | Resultados de encuestas de satisfacción.   |
| Nivel de cumplimiento   | Valoración Cualitativa   |                     | Valoración Cuantitativa asociada  |  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                       |   |          |
|---------------------------------------|---|----------|
| <b>del Criterio</b>                   | <b>SATISFACTORIO</b>  | <b>4</b> |
| <b>Juicio Valorativo del Criterio</b> | <i>La carrera dispone de planes de capacitación y perfeccionamiento docente que se implementan en forma sistemática. La UNA brinda apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional. Se constata satisfacción de los profesores en relación a los cursos de educación continua que se imparten. Los temas de capacitación están basadas en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente aplicadas.</i> |          |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Componente 3. Estudiantes  |  |                   |   |  |
|--|--|-------------------|---|--|
| Criteroio 3.3.1  | Indicadores  | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación   |
| <p><b>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil</b></p> | a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.                                | Cumple Totalmente | <p>Las actividades de orientación académica a estudiantes estén claramente establecidas. Al inicio de cada semestre, se realiza un taller de inducción para los nuevos postulantes y de re inducción para los alumnos de otros cursos; en la implementación del mismo colaboran la coordinación de bienestar estudiantil, el comité de Ética, las coordinaciones de teoría y práctica, docentes. Los estudiantes son orientados en temas misionales, se brinda información sobre la vida universitaria, la carrera, prácticas. También sobre los beneficios sociales que brinda la universidad a través del Departamento de Bienestar estudiantil, entre ellos becas, exoneración de aranceles; atención médica y nutricional; apoyo psicológico; adjudicación de albergue en caso necesario.</p> | <p>Planilla de asistencia de estudiantes a talleres de inducción. Temas abordados: temas misionales, Calendario Académico y de Actividades, Reglamento y Código de Ética de la carrera; Reglamentos de Práctica Profesional y de Teoría. El curso de inducción y reinducción para estudiantes con una carga de 4 horas</p> |
|  | b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.                              | Cumple Totalmente | <p>Se evidencian actividades de orientación académica, incluidas en el Informe de Bienestar Estudiantil 2018; dichas actividades se encuentran adecuadamente planificadas. Se citan las clases de inducción, apoyo psicológicos a estudiantes según necesidad, aplicación de test psicométricos. También la evaluación socioeconómica para la asignación de las residencias universitarias y para la exoneración de matrícula.</p>  | <p>Informe de Bienestar Estudiantil 2018. Curso de Inducción y Reinducción de los estudiantes con su respectivo cronograma. 4 horas de duración.</p>   |
|  | c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.                          | Cumple Totalmente | <p>Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo planificado. Las entrevistas virtuales realizadas a diferentes actores corroboraron la implementación de las actividades de orientación planificadas.</p>  | <p>Entrevistas virtuales a diferentes actores, basadas en la orientación académica. Planillas de asistencia a los cursos de inducción y reinducción. Fichas de test psicométricos, formatos de evaluación socioeconómica.</p>  |
|  | d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes. | No Cumple         | <p>No se constata la provisión de actividades de orientación académica inclusivas, según necesidades de estudiantes.</p>  | <p>Cronograma de orientación académica.</p>  |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                    |   |                     |  |   |
|------------------------------------|---|---------------------|--|---|
|                                    | e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.  | Cumple Totalmente   | Las actividades de orientación académica constatados permiten el logro de los aprendizajes de los estudiantes. Se debe señalar que los estudiantes son orientados también en temas académicos, exámenes parciales, finales; sobre valores y manejo en general de la vida universitaria, lo cual les ayuda en su adaptación y en el logro de los aprendizajes. Además, los estudiantes con bajo rendimiento son apoyados por los docentes respectivos y por la pedagoga, a fin de que los mismos reviertan las bajas calificaciones. Los estudiantes son ayudados con otras metodologías de enseñanza aprendizaje a fin de que adquieran la competencia; se brindan clases de refuerzo, o se busca dar la solución al estudiante. | Libros de cátedra en los que se constatan actividades de retroalimentación a estudiantes que no alcanzaron los objetivos en algunas materias. |
| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa  |                     | Valoración Cuantitativa asociada   |   |
|                                    | SUFICIENTE  |                     | 3  |   |
| Juicio Valorativo del Criterio     | Las actividades de orientación académica a estudiantes se encuentran claramente establecidas y planificadas. Se pudo verificar la ejecución de las actividades planificadas. No se constataron actividades de orientación académica inclusivas. Se constataron actividades de orientación académicas para el logro de los aprendizajes. |                     |  |   |
| <b>Criterio 3.3.2</b>              | <b>Indicadores</b>  | <b>Cumplimiento</b> | <b>Argumentaciones</b>   | <b>Medios de Verificación</b>   |
|                                    | a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.  | Cumple Totalmente   | La carrera cuenta con programas de apoyo económico, tanto becas como descuentos para los estudiantes. La coordinadora de Bienestar Estudiantil gestiona las becas de la UNA o de la FENOB, para estudiantes de bajos recursos.   | Planilla de adjudicación de becas de 32 estudiantes. Años 2016- 2019  |
|                                    | b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.  | Cumple Totalmente   | Los Programas de apoyo económico se aplican en forma sistemática.  | Listado de beneficiarios de becas de estudiantes de Enfermería y Obstetricia, correspondientes a la Casa Central y Filiales.                  |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|  |  |                            |  |  |
|--|--|----------------------------|--|--|
| <p><b>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil</b></p> | <p>c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.</p>   | <p>Cumple Totalmente</p>   | <p>Se constataron programas de atención a la salud de los estudiantes. La institución cuenta con atención médica, psicológica, nutricional. El departamento de Bienestar institucional también cuenta de una trabajadora social que se encarga de arribar a un diagnóstico social de cada estudiante.</p>  | <p>Copias de Ficha Inicial de cada estudiante y de Seguimiento Psicológico. Hojas de atención médica y de traslado de estudiantes a Centros Hospitalarios según necesidad.</p> |
|  | <p>d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.</p>  | <p>Cumple Totalmente</p>   | <p>Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican con efectividad. Las entrevistas virtuales a diferentes actores refieren el cumplimiento de los programas de atención a la salud de los estudiantes.</p>   | <p>La institución cuenta con médicos, enfermeras, psicólogos, nutricionistas, quienes brindan atención de la salud en forma efectiva. Formatos de fichas médicas.</p>          |
|  | <p>e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.</p>                                | <p>Cumple Totalmente</p>   | <p>Los programas de apoyo económico y de atención a los estudiantes se encuentran adecuadamente difundidos.</p>  | <p>Página web. de la UNA. Clases de inducción y reinducción de la carrera.</p>   |
|  | <p>f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).</p>                        | <p>Cumple Totalmente</p>   | <p>La carrera dispone de mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades deportivas, artísticas y culturales, las que son planificadas por la coordinación de Extensión Universitaria.</p>  | <p>Listado de actividades de Extensión Universitaria con su respectivo cronograma.</p>   |
|  | <p>g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.</p>              | <p>Cumple Totalmente</p>   | <p>Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares se aplican sistemáticamente. en el marco de los Proyectos de Extensión Universitaria. La institución cuenta con un predio destinado al esparcimiento. Canchas. Se realizó la caminata nacional de obstetricia, maratones, caminatas. En lo artístico se llevan a cabo teatro, danza, conciertos.</p>                     | <p>Planilla de participación de estudiantes en algunas de estas actividades.</p>   |
|  | <p>h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.</p>                                      | <p>No Cumple</p>           | <p>La carrera cuenta con convenios para la movilidad nacional e internacional., sin embargo no se aplican</p>  | <p>Convenios para la movilidad nacional e internacional</p>  |
|  | <p>i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p> | <p>Cumple Parcialmente</p> | <p>La institución prevé mecanismos, desde el punto de vista edilicio, que coadyuvan a eliminar las barreras físicas que impiden la inclusión efectiva. En lo que corresponde a las barreras actitudinales, no se comprobó su efectividad, aunque se tiene constancia de que algunos docentes asisten a cursos en la UNA referente a mecanismos de inclusión efectiva a estudiantes con discapacidad.</p> | <p>Construcción de rampas. Asistencia de algunos docentes a los cursos en la UNA sobre el tema.</p>  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                    | Valoración Cualitativa   | Valoración Cuantitativa asociada |
|------------------------------------|--|----------------------------------|
| Nivel de cumplimiento del Criterio | SUFICIENTE   | 3                                |
| Juicio Valorativo del Criterio     | <p><i>La carrera gestiona en forma efectiva las becas para los estudiantes que las solicitan, lo cual se aplica con sistematicidad. La carrera dispone de programas de salud para el estudiantado que se implementa con efectividad. También la carrera dispone de apoyo a las actividades extracurriculares que se aplican con sistematicidad. Sin embargo se constató que los convenios de movilidad nacional e internacional con que cuenta la institución no se aplican. Además, la carrera aplica parcialmente los mecanismos para eliminar las barreras que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</i></p> |                                  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo   |  |                   |  |  |
|--|--|-------------------|--|--|
| Critero 3.4.1  | Indicadores  | Cumplimiento      | Argumentaciones  | Medios de Verificación   |
| <b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo</b> | a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.                      | Cumple Totalmente | Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos formalmente. Los lineamientos de concurso para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA están aprobados.  | Copia de los lineamientos de concurso para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA, según Res. 1337/2017 y la Res. 0109/2019   |
|  | b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.               | Cumple Totalmente | Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos formalmente, y los formatos se encuentran en la página web de la institución, también en el Departamento de Talento Humano.  | Departamento de Talento Humano: copias de los formatos   |
|  | c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas. | Cumple Totalmente | Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados, según planificación, por el Departamento de Talento Humano. Durante la entrevista virtual, la jefa de Talento Humano refirió que los jefes inmediatos superiores remiten los resultados de las evaluaciones de desempeño a cada funcionario al fin de cada semestre. Posteriormente se archivan en Talento Humano. | Formatos de evaluaciones de desempeño aplicadas a funcionarios administrativos y de apoyo. Llamado a concurso abreviado de títulos, méritos y aptitudes de dicho estamento. Listado de funcionarios categorizados, en total 128. |
|  | d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.  | Cumple Totalmente | La institución cuenta con un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo. Posteriormente a la entrega de las evaluaciones, se realiza un Plan de Capacitaciones, a fin de que cada funcionario se siga superando. La institución llama a concurso en caso de cargos vacantes y de presupuesto; se trata de un concurso de títulos, méritos y aptitudes de dicho estamento.  | Resultados de evaluaciones de desempeño Plan de capacitaciones. Lineamientos de concurso para el ascenso de funcionarios administrativos. Asignación presupuestaria  |
|  | e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.   | Cumple Totalmente | El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se implementa en forma sistemática. El personal administrativo es promovido en caso de que cuente con méritos y que el presupuesto lo permita,   | Se cuenta con un listado de personal administrativo categorizado.  |
| <b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>  | <b>Valoración Cualitativa</b>  |                   | <b>Valoración Cuantitativa asociada</b>  |  |
|  | <b>PLENO</b>   |                   | <b>5</b>   |  |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Juicio Valorativo del Criterio   | <p><i>Se constata integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos adecuadamente. Los formatos de estos mecanismos son accesibles y son aplicados según normas vigentes. La institución cuenta con un Plan de Carrera Administrativa. El plan de carrera administrativa se implementa sistemáticamente.</i></p> |                   |   |  |
|--|---|-------------------|---|--|
| Criterio 3.4.2   | Indicadores   | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación   |
| <b>Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo</b> | a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.  | Cumple Totalmente | El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación acorde a las necesidades de la actividad que desempeña, según se constata en un listado de este estamento remitido por la institución.  | Listado de administrativos con su respectiva formación.  |
|  | b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.  | Cumple Totalmente | Se puede afirmar que la carrera posee planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo; el cual está a cargo del Departamento de Talento Humano. Algunas de estas capacitaciones se realizan en la FENOB y otras en la UNA.             | Listado de capacitaciones MECIP<br>Listado de capacitaciones del Departamento de Talento Humano 2016-2020.                                   |
|  | c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.  | Cumple Totalmente | Los Planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan anualmente, y en algunos casos según necesidad. Son diferentes según sus funciones. Algunas se desarrollan en la FENOB antes del inicio del periodo académico. Otras en la UNA. | Capacitaciones MECIP dirigidas al personal administrativo y de apoyo.<br>Listado de capacitaciones de Talento Humano 2016-2020. Sistemáticas |
|  | d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.   | Cumple Totalmente | La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo en los turnos en que se desarrolla la carrera, mañana y tarde, según necesidades de la carrera.  | Marcación horaria del personal administrativo y de apoyo, distribuido en turnos.   |
|  | e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.   | Cumple Totalmente | Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño de este estamento.   | Resultados de encuestas de satisfacción.   |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                    | Valoración Cualitativa   | Valoración Cuantitativa asociada |
|------------------------------------|--|----------------------------------|
| Nivel de cumplimiento del Criterio | PLENO  | 5                                |
| Juicio Valorativo del Criterio     | <p><i>La carrera cuenta con planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, que se implementan en forma sistemática. Los funcionarios tienen una dedicación horaria suficiente según necesidades de la carrera. Se evidencia satisfacción de los diferentes actores con respecto al desempeño de este personal. Se debe señalar que la institución remitió el cuadro de formación académica de los funcionarios administrativos específicos de la carrera, que describe su formación académica y el horario que les corresponde cumplir.</i></p> |                                  |



*[Handwritten signature]*

**DIMENSIÓN 3. PERSONAS**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

| Fortalezas   | Debilidades  |
|--|--|
| <p>La carrera posee procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de los directivos.</p>   | <p>La carrera no dispone de evidencias que aseguren que los directivos garanticen la inclusión de las personas con discapacidad.</p>   |
| <p>Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.</p>   | <p>En la carrera no se contemplan programas de promoción docente, que contemplen la movilidad nacional e internacional de este estamento.</p>  |
| <p>Los procedimientos mencionados son aplicados con transparencia.</p>   | <p>Se verificó que un grupo importante de docentes no cuenta con formación pedagógica.</p>   |
| <p>Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil adecuado para el cargo.</p>                                       | <p>Son escasos los docentes que cuentan con producción intelectual derivada de proyectos de investigación.</p>   |
| <p>Los resultados de estos procedimientos son utilizados para la mejora de la gestión.</p>   | <p>Se tiene constancia de que pocos docentes cuentan con formación de postgrado, específicamente maestrías y doctorados.</p>   |
| <p>La carrera cuenta con directivos con dedicación horaria adecuada. Se evidencia el compromiso de los directivos con el logro de los objetivos de la carrera.</p>                       | <p>La carrera no cuenta con la figura de docentes que puedan dedicarse a las actividades sustanciales de la universidad; y que transparente la coherencia entre formación, nivel académico y desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión.</p> |
| <p>Las estrategias de comunicación adoptadas permiten el logro de los objetivos de la carrera.</p>   | <p>La carrera cuenta con escasas evidencias, en relación a los docentes que asisten en la UNA sobre temas de discapacidad e inclusión.</p>   |
| <p>Los directivos tienen un comportamiento coherente con los principios éticos de la institución.</p>  | <p>No se constata en la carrera la provisión de actividades de orientación de carácter inclusivo.</p>  |
| <p>La toma de decisiones de la carrera se realiza con criterios académicos.</p>  | <p>La carrera cuenta con convenios de movilidad de los estudiantes, pero los mismos no se aplican.</p>   |
| <p>Se evidencia satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los directivos.</p>   | <p>La carrera no aplica en forma efectiva los mecanismos tendientes a eliminar las barreras actitudinales que impiden la inclusión de estudiantes con discapacidad.</p>  |
| <p>La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación de los docentes, bien definidos.</p>   |  |
| <p>Los procedimientos de selección y evaluación se encuentran claramente difundidos.</p>   |  |
| <p>Dichos procedimientos se aplican con transparencia.</p>   |  |
| <p>En los procedimientos de evaluación se contempla la opinión de los estudiantes.</p>   |  |
| <p>Se proponen mejoras en la actividad docente a partir de los resultados de la evaluación de este estamento. El plan de carrera docente se implementa en forma sistemática.</p>         |  |
| <p>Los docentes cuentan con formación académica en coherencia con la asignatura que desarrollan</p>  |  |
| <p>La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente. Los planes de capacitación docente están basados en los resultados de evaluaciones de desempeño docente</p> |  |
| <p>Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan en forma sistemática.</p>   |  |
| <p>La UNA brinda apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional.</p>   |  |



*[Handwritten signature in blue ink]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

*Se evidencia satisfacción de los docentes con respecto a los procesos de formación continua.*

*Los temas de las capacitaciones que se planifican, están basados en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente.*

*Las actividades de orientación académica a estudiantes se encuentran establecidas con claridad.*

*Las actividades de orientación académica se encuentran planificadas.*

*Las actividades de orientación académica se implementan según planificación previa.*

*Los resultados de la orientación académica permite el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes*

*La carrera gestiona becas y ayudas económicas para estudiantes que la necesites.*

*Las becas y ayudas se aplican con sistematicidad.*

*La carrera cuenta con programas de salud para el estudiantado. Los mismos se aplican en forma efectiva.*

*La institución dispone de apoyo para las actividades extra curriculares, programas que se llevan a cabo con sistematicidad.*

*Se encuentran bien definidos los mecanismos de selección, evaluación y promoción.*

*Los formatos correspondientes están disponibles para su consulta.*

*Los mecanismos de selección, evaluación y promoción son aplicados según normas vigentes.*

*Se cuenta con un Plan de Carrera administrativa.*

*El Plan de carrera administrativa se implementa sistemáticamente.*

*La carrera cuenta con planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.*

*Las capacitaciones se implementan en forma sistemática.*

*La dedicación horaria de este personal es suficiente para las necesidades de la carrera.*

*Se evidencia satisfacción de los actores con respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo.*

*La formación del personal administrativo se evidencia en un cuadro remitido por la carrera.*



**Recomendaciones de Mejora**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

*Gestionar evidencias que garanticen la inclusión de personas con discapacidad de parte de los directivos.*

*Promover la movilidad nacional e internacional del estamento docente.*

*Asegurar la formación pedagógica de la totalidad de los docentes de la carrera.*

*Implementar mecanismos que permitan la formación de postgrado de los docentes, en el área de su especialidad, maestrías y doctorados.*

*Tramitar la incorporación de docentes de tiempo completo, a fin de que puedan encargarse de las funciones sustanciales de la universidad, entre ellas la docencia, investigación y extensión.*

*Promover la movilidad nacional e internacional del estamento docente.*

*Facilitar la asistencia mayoritaria de los docentes en las capacitaciones de la UNA sobre temas de inclusión.*

*Gestionar la incorporación de docentes de la carrera en actividades inclusivas.*



*[Handwritten signature]*

| DIMENSIÓN 4. RECURSOS                                      |  |                     |   |  |
|--|--|---------------------|---|--|
| Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos     |  |                     |   |  |
| Criterio 4.1.1   | Indicadores  | Cumplimiento        | Argumentaciones   | Medios de Verificación                                   |
| <b>Pertinencia y adecuación de los espacios destinados</b> | a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades. | Cumple Totalmente   | La carrera envió plano referente a los espacios destinados a directivos docentes y administrativos, lo que según ellos facilita el desarrollo de las actividades.   | Planos escaneados remitidos                              |
|  | b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.   | Cumple Totalmente   | Según el informe, las aulas tienen la capacidad para albergar a los diferentes grupos de estudiantes, los que no superan los 31 alumnos; según archivo sobre listado de estudiantes por clase.  | Documentaciones remitidas como anexos                    |
|  | c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.   | Cumple Parcialmente | Se hace mención en la documentación, que las clases poseen todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas; se encuentran debidamente iluminadas y climatizadas., en visita se verifica que las aulas cuentan con los requerimientos necesarios, sin embargo los equipos audiovisuales no se encuentran instalados en cada aula, y debe gestionarse para su uso. | Fotos de las aulas remitidas como anexos, visita in situ |
|  | d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.               | Cumple Parcialmente | Las instalaciones de la biblioteca poseen los espacios adecuados y acondicionados para el acervo bibliográfico y para la lectura individual y grupal. En visita in situ se pudo constatar que en la misma, los equipos informáticos no están disponibles e instalados para la realización de actividades individuales y/o grupales  | Fotos remitidas como anexos, visita in situ              |
|  | e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.  | Cumple Totalmente   | Las salas de informática incluyen espacios suficientes y están debidamente acondicionados. En el recinto se establece el cronograma de rotación de uso de la carrera de obstetricia.  | Fotos remitidas como anexos. Visita                      |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Nivel de cumplimiento del Criterio                         | Valoración Cualitativa   | Valoración Cuantitativa asociada  |
|--|--|---|
| <b>Espacios destinados a las Actividades de la carrera</b> | <p>f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.</p> <p><i>Cumple Totalmente</i></p> | <p><i>La carrera cuenta con un laboratorio y sala de simulación, con espacios adecuados que aseguran la realización de las actividades prácticas, para lo cual se establece su utilización por grupos.</i></p> <p>Fotos remitidas como anexos</p>   |
|  | <p>g. Todos los espacios cuentan con los mecanismos de seguridad y salubridad, apropiados.</p> <p><i>Cumple Parcialmente</i></p>   | <p><i>La carrera remitió la constancia de verificación del cuerpo de bomberos; en lo que respecta a la prevención de incendios, en la visita se constató que los extintores de fuego se encontraban vencidos. Las instalaciones cuentan con señalética, detectores de humo. Además se verificaron los mecanismos de salubridad. De lo cual se puede inferir que los espacios cuentan en forma parcial con los mecanismos de seguridad.</i></p> <p>Informe remitido, anexos , visita in situ</p>   |
|  | <p>h. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.</p> <p><i>Cumple Totalmente</i></p>  | <p><i>El edificio cumple con las normas de accesibilidad, con lo establecido en la Ley de Accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad Ley 4934/ 2013.</i></p> <p>Anexos remitido, informe remitido</p>   |
|  | <p>i. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.</p> <p><i>Cumple Totalmente</i></p>                               | <p><i>Se remitió informe sobre la existencia de espacios destinados a recreación y a la realización de actividades extracurriculares, canchas de voley y fútbol con las graderías correspondientes.; y un gimnasio a cielo abierto, juegos de ping pong. Dichos espacios cuentan con sanitarios y las duchas correspondientes.</i></p> <p>Fotos remitidas como anexos</p>   |
|  | <p>j. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.</p> <p><i>Cumple Parcialmente</i></p>   | <p><i>Se remitió la Resolución 738/2017 que hace referencia al Plan de conservación y mantenimiento edilicio 2017- 2021 del IAB de la UNA. En dicho plan se encuentran comprometidos el personal administrativo, bibliotecario; docentes y estudiantes. Sin embargo, en las entrevistas se mencionó que las actividades de conservación se ejecutan en forma parcial, ya que el presupuesto no incluye actividades de mantenimiento del edificio y se buscan otros recursos.</i></p> <p>Anexos remitidos: Resolución y cronograma de actividades , recursos, responsables y fuente de verificación. Datos proporcionados en la entrevista</p> |
|  | <b>SATISFACTORIO</b>   | <b>4</b>  |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Juicio Valorativo del Criterio   | <p><i>La carrera cuenta con la pertinencia y adecuación de los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, las aulas son apropiadas en relación al número de estudiantes; la sala de informática cuenta con espacios debidamente acondicionados. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares son adecuadas para su uso. Se verificó que las aulas no cuentan con equipos audiovisuales dispuestos; la biblioteca no posee suficientes equipos informáticos para el trabajo individual y/o grupal; se constató en forma parcial los mecanismos de seguridad y salubridad del edificio. Se mencionó que existe un déficit presupuestario para el cumplimiento de planes de conservación según necesidades, por lo que se realizan mejoras parciales.</i></p> |                   |   |  |
|--|--|-------------------|---|--|
| Criterio 4.1.2.  | Indicadores  | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación   |
|  | a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.  | Cumple Totalmente | Los equipos e insumos de laboratorio son comunes a las carreras de obstetricia y enfermería, se encuentran inventariados y disponibles según cronograma presentado, en turnos mañana y tarde.   | Cronograma, e inventario presentado  |
|  | b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.  | No Cumple         | Según la documentación, los responsables de los laboratorios son los encargados del registro de uso de los equipos, sin embargo no se encontraron evidencias relacionadas sobre el registro de uso de los recursos de laboratorio             | Resolución de designación de encargados de Laboratorios, manual de funciones                                 |
|  | c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.  | No Cumple         | El informe dice que la dirección de carrera es la encargada de remitir a la administración todo lo referente a la compra sobre equipos de laboratorio, según necesidad de la carrera, pero no se evidencia si se realiza en forma sistemática | Informe remitido- no se cuenta con evidencia de adquisición y/o actualización de los equipos de laboratorios |
|  | d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.  | Cumple Totalmente | Según refiere el informe, el acceso de los estudiantes y docentes a internet se encuentra garantizado; se cuenta con claves de seguridad en cada área.  | Informe remitido-evidencias remitidas  |
| <b>Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico</b> | e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.  | Cumple Totalmente | Según los informes remitidos el acervo bibliográfico cumple con las necesidades de la carrera. Se constató in situ que el acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera.  | Formulario de recolección de datos bibliográficos e inventario de biblioteca                                 |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                    |   |                   |   |  |
|------------------------------------|---|-------------------|---|--|
|                                    | f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.   | Cumple Totalmente | Según el informe, la institución como ente público está sujeto a las normativas de propiedad intelectual y se pudo evidenciar que se respetan. Están prohibidas las fotocopias. La doctora en bibliotecología expresó que ella se encarga de controlar que se cumplan las normativas de propiedad intelectual.  | Informe remitido- resolución de normativas de biblioteca   |
|                                    | g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.   | Cumple Totalmente | Los docentes son consultados sobre los textos que necesitan para el desarrollo de sus cátedras; a través del Formulario de recolección de datos por asignatura.   | Formulario de recolección de datos bibliográficos  |
|                                    | h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.   | Cumple Totalmente | El equipamiento informático es suficiente para el uso de la carrera, para lo cual el encargado de la sala de informática es el responsable de establecer un cronograma de uso de los mismos. Los estudiantes durante la entrevista manifestaron que dicho equipamiento es suficiente para su uso. Los docentes por su parte cuentan con sus propios equipos; ellos manifestaron que prefieren contar con lo propio para desarrollar las clases. | Cronograma de utilización de equipo informático - no se dispone de inventario de sala de informática |
|                                    | i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.  | Cumple Totalmente | Las encuestas de opinión evidencian satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.  | Encuesta de satisfacción realizada a estudiantes   |
| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa  |                   | Valoración Cuantitativa asociada  |  |
|                                    | SUFICIENTE  |                   | 3   |  |
| Juicio Valorativo del Criterio     | Se constata que los equipos e insumos de laboratorio están disponibles, aunque no se constató el registro en el uso de los mismos;; tampoco se realiza en forma sistemática la adquisición y actualización del equipamiento de laboratorio. El acceso a redes de información se encuentra garantizado, y el acervo bibliográfico disponible es suficiente para la carrera. Se respetan las normativas de propiedad intelectual. |                   |   |  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Componente 2. Financiamiento  |  |                   |   |   |
|---|--|-------------------|---|---|
| Criterio 4.2.1.   | Indicadores  | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación  |
| <b>Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros</b> | a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos. | Cumple Totalmente | Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria se encuentran claramente definidos. en las documentaciones remitidas  | Documentaciones remitidas   |
|   | b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.                                     | Cumple Totalmente | Según el manual de procedimiento la dirección de carrera y la administrativa son las responsables anualmente de establecer los procedimientos administrativos. De lo que se puede inferir que los mismos conocen a profundidad el tema.   | Informe remitido-Manual de procedimientos de la carrera.                                    |
|   | c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.  | Cumple Totalmente | La dirección administrativa y sus diversas dependencias son responsables de la efectividad en la implementación de los procedimientos administrativos y financieros. Es importante señalar que la institución como ente público, está sometida a la auditoría interna y al control por el MECIP   | Documentaciones remitidas   |
|   | d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.                      | Cumple Totalmente | Se constata que la sección Presupuesto solicita a la dirección de la carrera lo referente a las necesidades de las diferentes dependencias, a fin de elaborar el presupuesto. Es la dirección de la carrera la que pide a los diferentes estamentos que le remitan las prioridades con respecto a las necesidades para la implementación efectiva del proyecto académico. De esta manera, todos los actores participan en la elaboración presupuestaria. Esta información fue corroborada en las diversas entrevistas con los actores involucrados. | Informe remitido- entrevista a los distintos actores de la carrera                          |
|   | e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.   | Cumple Totalmente | Los mecanismos de seguimiento y control presupuestario están a cargo de la auditoría interna de la institución, en la que se establecen los mecanismos de control presupuestario; el informe es enviado al Ministerio de Hacienda. El MECIP constituye el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay. Se pudo constatar que los docentes y académicos participan de los cursos MECIP.  | Informe remitido- evidencia de participación de los docentes y académicos al curso de MECIP |



*[Handwritten signature in blue ink]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                    |  |                   |   |                          |
|------------------------------------|--|-------------------|---|--------------------------|
|                                    | f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.   | Cumple Totalmente | Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de la FNOB y de la UNA se realizan en forma sistemática, por mecanismos establecidos de supervisión. | Informe remitido         |
|                                    | g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.   | Cumple Totalmente | Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados.  | Encuesta de Satisfacción |
| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa   |                   | Valoración Cuantitativa asociada  |                          |
|                                    | PLENO  |                   | 5   |                          |
| Juicio Valorativo del Criterio     | Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria se encuentran definidos; se constatan mecanismos de seguimiento y control presupuestario, los que se aplican en forma sistemática. Se evidencia satisfacción de los actores con respecto a los procedimientos implementados. Los actores de la carrera son consultados en la elaboración presupuestaria. Los procedimientos se implementan efectivamente. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con respecto a los procedimientos implementados. |                   |   |                          |



| DIMENSIÓN 4. RECURSOS  |   |
|--|---|
| Fortalezas y Debilidades en la Dimensión   |   |
| Fortalezas   | Debilidades   |
| <p>Los espacios destinados a los directivos, docente, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades</p> <p>Las salas de clases son apropiadas en relación al número de estudiantes .</p> <p>La sala de informática cuenta con los espacios suficientes debidamente acondicionados</p> <p>Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.</p> <p>Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para lo cual fueron previstas.</p> <p>El equipamiento e insumos de laboratorio están disponibles , Se constata satisfacción de los actores en relación al uso de recursos disponibles</p> <p>Se respeta la propiedad intelectual</p> <p>El Equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes</p> <p>El acceso de docentes y estudiantes a redes de información está garantizado.</p> <p>E acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera</p> <p>Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.</p> <p>Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria se encuentran definidos.</p> <p>Se constatan mecanismos sistemáticos de seguimiento y control presupuestario.</p> <p>Dichos procedimientos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.</p> <p>Los procedimientos se implementan efectivamente. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con respecto a los procedimientos administrativos implementado</p> <p>Los procedimientos para determinar las necesidades de la carrera consideran a los diferentes actores-</p> <p>Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa sobre los procedimientos administrativos y financieros implementados.</p> | <p>Se constata el cumplimiento en forma parcial de los mecanismos de seguridad y salubridad del edificio.</p> <p>Los equipos audiovisuales no están dispuestos en cada sala</p> <p>Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acervo bibliográfico, sin embargo no cuenta con suficientes equipos informáticos que faciliten el trabajo individual y/o grupal</p> <p>Se constata en forma parcial la implementación de planes de conservación del edificio.</p> <p>No se evidencia el registro de uso de los insumos de laboratorio y la reposición sistemática</p> <p>No se constata la sistematicidad en relación a la adquisición y actualización del equipo de laboratorio.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">   </div> |

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**Recomendaciones de Mejora**

*Gestionar el equipamiento del edificio con todos los implementos de seguridad y salubridad necesarios.*

*Promover la adquisición de los equipos audiovisuales para cada aula de la carrera.*

*Gestionar la adquisición de equipos informáticos destinados a la biblioteca, para el uso individual y grupal de los estudiantes.*

*Gestionar la implementación de planes de conservación del edificio, que cubra todas las áreas que necesitan.*

*Implementar mecanismos destinados a lograr el registro y la reposición sistemática, de los insumos de laboratorio.*

*Promover la sistematicidad en la adquisición y actualización de equipos de laboratorio.*



| DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS   |   |                     |  |   |
|---|---|---------------------|--|---|
| Componente 1. Egresados   |   |                     |  |   |
| Criteroio 5.1.1   | Indicadores   | Cumplimiento        | Argumentaciones  | Medios de Verificación  |
| <b>Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados</b> | a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.  | No Cumple           | <i>Si bien la institución cuenta con una encuesta de seguimiento a los egresados, la cual se encuentra en la página web de la FENOB; no se puede afirmar que la carrera disponga de un mecanismo destinado a tal fin.</i>                              | Encuesta de seguimiento de egresados  |
|   | b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.                                  | No Cumple           | <i>En relación al punto referente a consultas sistemáticas a egresados sobre necesidades de formación, las encuestas señalan que solo el 40 % accede a este tipo de consultas; de lo que se puede inferir que se trata de un mecanismo incipiente.</i> | Informe remitido - encuesta a egresados   |
|   | c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.                         | No Cumple           | <i>Es importante señalar que la institución no cuenta con ofertas de postgrado en las diferentes áreas de su especialidad</i>  | Resolución 527/2018 - informe remitido, listado de inscriptos a cursos de postgrado |
|   | d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. | No Cumple           | <i>En los mecanismos de seguimiento a los egresados, entre los resultados no se cuentan los que corresponden al tiempo ,medio utilizado entre el egreso y la inserción laboral.</i>  | Encuesta a egresados  |
|   | e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.   | Cumple Parcialmente | <i>Las encuestas evidencian concordancia entre titulación de los egresados y ocupación laboral; no obstante la muestra es insuficiente para llegar a una generalización.</i>   | Encuesta a egresados  |
|   | f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.  | Cumple Totalmente   | <i>Un grupo importante de egresados manifiesta que accedieron a cargos de responsabilidad en relación a su formación; lo cual fue corroborado en las entrevistas con los graduados .</i>   | Encuesta a egresados  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|                                    |  |                   |   |  |
|------------------------------------|--|-------------------|---|--|
|                                    | g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.   | No Cumple         | Según el informe remitido, no se evidencian aportes al Proyecto Académico provenientes del aporte de los egresados.             | Encuesta a egresados- informe remitido |
|                                    | h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.  | Cumple Totalmente | La mayoría de los egresados encuestados manifiesta satisfacción en relación al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. | Encuesta a egresados                   |
| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa   |                   | Valoración Cuantitativa asociada  |  |
|                                    | ESCASO   |                   | 2   |  |
| Juicio Valorativo del Criterio     | La carrera no dispone de un sistema de seguimiento a los egresados, no se realizan consultas sobre necesidades de formación. La institución no ofrece posgrados en el área de su especialidad. No se constatan registros sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para su inserción laboral. No se cuenta con las evidencias suficientes que aseguren la concordancia entre ocupación laboral y titulación de los graduados |                   |   |  |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Componente 2. Vinculación Social                              |   |                   |   |   |
|---|---|-------------------|---|---|
| Critero 5.2.1.  | Indicadores   | Cumplimiento      | Argumentaciones   | Medios de Verificación  |
| Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo | a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.  | Cumple Totalmente | La carrera firmó convenios con instituciones nacionales e internacionales, lo cual se puede asegurar que constituyen las instancias formales de vinculación con agentes del medio. Entre los mismos se citan: el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Carrera de Obstetricia, la UNA, la Municipalidad de Carapegua y el Hospital Distrital de Carapegua. El convenio interinstitucional entre la UNA y el Instituto Politécnico de Braganza Portugal es otro ejemplo de vinculación internacional. Además se cuenta con la evidencia de una carta de intención de 2017 destinada a dar impulso a la formación de una Red Interinstitucional de Educación Superior accesibles del Paraguay, tendiente a la cooperación inclusiva en el país. Se firmó también un convenio entre la UNA y la Universidad Estadual Oeste do Paraná para la cooperación científica y tecnológica. | Convenios firmados  |
|   | b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.               | Cumple Totalmente | Las autoridades de la carrera se reúnen en forma asidua con representantes del medio externo, de centros hospitalarios de Asociación de Enfermería, con el propósito de establecer acuerdos, convenios, según actas remitidas.  | Acta de reunión remitidas   |
|   | c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico. | Cumple Totalmente | Según evidencias remitidas, fueron gestionadas asesorías para el ajuste curricular 2014 con profesionales provenientes de universidades de Chile, Perú. En dicha ocasión se desarrolló el tema Currículo por Competencias. Como evidencia se cuenta con una nota dirigida a la directora del MSPBS mediante la que se la invita a dicho encuentro con la asesoría externa de los países.  | Informe remitido  |
|   | d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.                       | Cumple Totalmente | Se evidencia satisfacción de los empleadores en relación al desempeño de los graduados, según resultados de encuestas de satisfacción implementadas.  | Encuesta de Satisfacción a empleadores                                      |
|   | e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.           | Cumple Totalmente | Se evidencia que la carrera participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales, entre los que se citan la capacitación de Código Rojo y Alzó, la invitación extendida a la carrera a participar en el Comité Técnico Interinstitucional con miras a la elaboración de los nuevos planes estratégicos, y al Encuentro de partería 2021 OPS/ UNFPA. En relación al tema, la carrera dejó constancia de la invitación del MSPBS a la Alianza Neonatal 2018. Estos datos fueron confirmados en la entrevista con los graduados.  | Invitación para participación del curso el código rojo, invitaciones varias |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|   |                   |   |  |
|---|-------------------|---|--|
| f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso. | Cumple Totalmente | Se verificó la firma de varios convenios firmados por la institución con el MSPBS, para la implementación de las prácticas y pasantías de los estudiantes en diferentes servicios hospitalarios del Paraguay.   | Convenios firmados                                   |
| g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.                                     | Cumple Totalmente | Se constató que las actividades académicas se ejecutaron según convenio firmado y los cronogramas correspondientes. Es importante resaltar que la carrera cumple con los cronogramas de práctica en diferentes centros hospitalarios y en las Unidades de Salud Familiar, para lo cual cuenta con la firma de los convenios correspondientes. También firmó convenios para cumplir con la pasantía del Internado Rotatorio con dos Hospitales Regionales del interior del país. | Cronogramas de actividades realizadas según convenio |

|                                    |                        |                                  |
|------------------------------------|------------------------|----------------------------------|
| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa | Valoración Cuantitativa asociada |
|                                    | PLENO                  | 5                                |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Juicio Valorativo del Criterio | La institución cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo. Se constatan las evidencias sobre asesoría externa con profesionales provenientes de Perú y Chile para el ajuste curricular 2014. Se verificó satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los graduados. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas a nivel nacional. Las entrevistas a egresados confirmaron que numerosos graduados se desempeñan como instructores de Código Rojo a nivel internacional. Se firmaron convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas en coherencia con el perfil de egreso. Se constató que dichos convenios se ejecutan. |
|--------------------------------|---|

| Criterio 5.2.2.                           | Indicadores   | Cumplimiento | Argumentaciones   | Medios de Verificación |
|---|---|--------------|---|------------------------|
| Eficacia y eficiencia de los Proyectos de | a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.         | No Cumple    | No se evidencian resultados de los proyectos de investigación desarrollados; aunque se constató que un grupo de docentes están desarrollando proyectos de investigación, a través de fondos concursables del rectorado. | Informe remitido       |
|   | b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad. | No Cumple    | la carrera se encuentra desarrollando proyectos de investigación, pero aún no dispone de resultados al respecto   | Informe remitido       |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

|   |  |                   |  |  |
|---|--|-------------------|--|--|
| <b>Investigación y Extensión</b>          | c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.  | Cumple Totalmente | La carrera cuenta con resultados de los proyectos de extensión desarrollados. Se debe señalar que al fin de cada semestre, la institución evalúa los proyectos de extensión ejecutados.                    | Proyectos de extensión realizados por docentes |
|   | d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.  | Cumple Totalmente | La carrera cuenta con las evidencias de los proyectos de extensión desarrollados; la mayoría de los cuales se basan en áreas que favorecen la salud de la madre y del niño de las respectivas comunidades. | Proyectos de extensión desarrollados           |
| <b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b> | <b>Valoración Cualitativa</b>  |                   | <b>Valoración Cuantitativa asociada</b>  |  |
|   | <b>SUFICIENTE</b>  |                   | <b>3</b>   |  |
| <b>Juicio Valorativo del Criterio</b>     | No se evidencian los resultados de los proyectos de investigación. No se constata que los resultados de los proyectos de investigación se transfieran a la sociedad. Se pudo verificar resultados de proyectos de extensión desarrollados por la carrera., y su transferencia a la sociedad. |                   |  |  |



*[Handwritten signature]*

| DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS   |  |
|---|--|
| Fortalezas y Debilidades en la Dimensión  |  |
| Fortalezas  | Debilidades  |
| <p><i>Un grupo importante de graduados accedió a cargos de responsabilidad.</i></p> <p><i>Se evidencia satisfacción de los graduados con respecto al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.</i></p> <p><i>Se constata instancias formales de vinculación con el medio externo.</i></p> <p><i>Las sugerencias dadas por los agentes del medio externo fueron considerados en el ajuste del proyecto académico.</i></p> <p><i>Se verifica satisfacción de los empleadores en relación al desempeño laboral de los graduados.</i></p> <p><i>La carrera participa en el desarrollo de programas nacionales e internacionales .</i></p> <p><i>Los convenios interinstitucionales firmados para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.</i></p> <p><i>Se evidencian los resultados de los proyectos de extensión implementados.</i></p> <p><i>Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.</i></p> | <p><i>La carrera no dispone de un mecanismo de seguimiento a los egresados.</i></p> <p><i>No se realizan en forma sistemática consultas sobre necesidades de formación.</i></p> <p><i>La carrera no ofrece posgrados en el área de su especialidad. No se dispone de evidencias relacionadas a cambios realizados en el proyecto académico basado en la opinión de los egresados.</i></p> <p><i>No se cuenta con registros de los egresados, sobre el tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo.</i></p> <p><i>No se tienen las evidencias suficientes que aseguren concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.</i></p> <p><i>En la consulta a los egresados no se prevén las necesidades de formación.</i></p> <p><i>No se evidencian los resultados de los proyectos de investigación que un grupo de docentes está desarrollando.</i></p> <p><i>No se constata que los resultados de los proyectos de investigación sean transferidos a la sociedad.</i></p> |



*[Handwritten signature]*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**Recomendaciones de Mejora**

*Disponer de un mecanismo de seguimiento de los egresados.*

*Implementar mecanismos de consulta a los graduados sobre necesidades de formación.*

*Gestionar cursos postgrados en el área de la especialidad de los graduados.*

*Realizar consultas a los egresados sobre su opinión con respecto al Proyecto Académico e incorporar los cambios señalados, y evidenciar.*

*Realizar consultas a los graduados y dejar constancia, sobre el tiempo medio utilizado por los mismos en la obtención del primer empleo.*

*Evidenciar si existe concordancia entre la ocupación laboral de los egresados y la titulación.*



### Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

*Al término de la visita en la Modalidad Combinada y una vez concluido el Informe Preliminar, los pares evaluadores emiten las conclusiones generales en relación a la carrera.*

*La Carrera de Obstetricia Casa Central, San Lorenzo es una Unidad Académica que se encuentra insertada en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.*

*Dicha carrera se sometió al Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, a fin de fomentar la calidad de la gestión en todos los ámbitos; mediante la verificación y el análisis del cumplimiento de un conjunto de criterios de calidad consensuados a nivel nacional, con el propósito de brindar un producto de calidad.*

*La Carrera de Obstetricia se encuentra organizada de tal manera, que guarda coherencia con la FENOB y responde a las necesidades educativas del Proyecto Educativo Adecuación Curricular 2014 que implementa. La estructura organizacional de la carrera permite la coordinación de todas las áreas para el logro de los objetivos educativos.*

*A través de las entrevistas se pudo determinar que la Dirección de la Carrera de Obstetricia de la Casa Central coordina todas las actividades académicas para el cumplimiento de los objetivos, metas y programas de la carrera; además contribuye a la administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados.*

*En el organigrama, bajo la dependencia de la dirección se visualizan la coordinación general, las coordinaciones de teoría y de práctica; de investigación, extensión y auto evaluación. También se encuentra la coordinadora pedagógica.*

*De esta manera se pudo valorar que la carrera cuenta con una estructura organizacional que guarda coherencia con la FENOB, y también responde a las necesidades del Proyecto Educativo.*

*El Plan de Estudios es una adecuación curricular aprobada según Resolución del CSU No 0535-00-2014; el mismo está organizado en semestres y se encuentra estructurado en tres áreas: científico básico, científico profesional y científico complementario. Cuenta con una duración de diez semestres, con asignaturas de carácter obligatorio y una optativa. La presentación y defensa de la tesis es lo que posibilita al estudiante a optar al título de Licenciado/a en Obstetricia.*

*Cuenta con una carga horaria de 4942 horas reloj. En lo que respecta a las materias que corresponden a la Práctica Profesional y al Internado Rotatorio tienen una carga horaria de 3390 horas, en tanto las asignaturas teóricas suman 1552 horas.*

*Se puede inferir que la implementación de un proyecto educativo con distribución teórico- práctica debe ser coordinada y monitoreada constantemente.*

*Se pudo verificar in situ, mediante las entrevistas realizadas y la visualización de la Malla Curricular, que durante el primer semestre se desarrollan 7 asignaturas teóricas, y una materia práctica denominada Técnicas Básicas de Atención – Simulación que se implementa en el laboratorio correspondiente de la carrera; y entre el segundo y octavo semestres, además de las asignaturas teóricas se van incorporando las prácticas profesionales. La carga horaria de la experiencia práctica se va incrementando, en detrimento de las horas que corresponden a las materias teóricas del Proyecto Educativo. Durante el noveno y décimo semestres se incorpora la pasantía del Internado Rotatorio, además de las asignaturas que corresponden a la Tutoría de Tesis de Grado y al desarrollo de dos materias optativas.*



## Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

La coordinadora de Teoría es quien gestiona y vigila el cumplimiento de los objetivos relacionados al desarrollo de los contenidos teóricos del Plan de Ajuste Curricular 2014, establecidos en el Calendario Anual de Actividades. En relación al cuerpo de docentes, la carrera cuenta con profesores específicos del Área Científico Profesional, con docentes técnicos, y con profesores que corresponden a las Áreas Científico Básica y Complementaria. El total de profesores es 112 según el cuadro de Caracterización docente remitido por la carrera; de los cuales 65 tienen especializaciones y 21 cuentan con el grado de maestría. En el listado se encuentran incluidos los profesores del área profesional, de las áreas básica y complementaria, también los docentes técnicos. Se pudo constatar a través del cuadro remitido y mediante entrevistas que la carrera no dispone de la figura de profesor de tiempo completo, que pueda dedicarse a las funciones sustanciales de la universidad: docencia, investigación y extensión. En lo que respecta a la dedicación horaria de los estudiantes a las materias teóricas y prácticas, las entrevistas señalaron que cada curso tiene asignados días específicos para el desarrollo teórico en la sede, y otros destinados específicamente a las prácticas profesionales en los Centros Hospitalarios o Unidades de Salud Familiar asignados. La Coordinadora de Prácticas Profesionales es quien se encarga de la planificación y monitoreo de las actividades que se ejecutan en los campos y áreas de la práctica profesional; y la Coordinadora del Internado Rotatorio supervisa la pasantía que corresponde al noveno y décimo semestre. Los campos de práctica profesional en el que desarrollan las actividades los estudiantes son los Hospitales Distritales en su inicio; posteriormente se eligen los Hospitales Regionales y el Hospital de Clínicas, los cuales se caracterizan por su alta complejidad. Otros servicios citados en la entrevistas son el Hospital de Lambaré, de Nemby, Hospital Barrio Obrero; Hospital General San Lorenzo; también las Unidades de Salud Familiar donde realizan las Prácticas Comunitarias. En lo que respecta a la Pasantía del Internado Rotatorio, la misma se realiza en Hospitales rurales, específicamente en el Hospital Regional de Villa Rica y Hospital Regional de Caacupé. Los docentes técnicos se encargan de guiar, apoyar y evaluar a los estudiantes en su experiencia práctica; en grupos de 4 a 10 estudiantes, según la complejidad de la práctica. Tanto el estamento docente como el estudiantil cuentan con el apoyo de la Dirección y Coordinación de Investigación y de Extensión de la carrera. En el área de Investigación, se constataron algunos archivos de Proyectos de Investigación de docentes y unas pocas publicaciones en revistas nacionales e internacionales. Por su parte los estudiantes realizan investigaciones en las comunidades para recabar información en las zonas de influencia de la carrera, para la elaboración de los proyectos de extensión. También realizan investigaciones de campo en las diferentes comunidades, para obtener información para los trabajos de grado. En lo que respecta a Extensión, se constató la participación de docentes, estudiantes y la comunidad. Se verificó un listado de proyectos de extensión realizados por los estudiantes y docentes en los diferentes semestres. La carrera cuenta con una Coordinación de Autoevaluación y Acreditación que se encarga de gestionar las acciones académicas para el proceso de mejora continua de la calidad educativa de la carrera, a través de mecanismos de evaluación y de los procesos de acreditación. La Coordinadora Pedagógica es quien se encarga de orientar a los docentes catedráticos y técnicos en la aplicación de los diferentes métodos y técnicas didácticas que apoyan la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, y de brindar asesoramiento en la implementación del currículo por competencias. Se pudo determinar que las diferentes coordinaciones con que cuenta la carrera, son las contribuyen a la implementación del Proyecto de Adecuación Curricular 2014. Se pudo determinar además el apoyo que brindan a la carrera los Comités Técnico y de Ética. Se debe señalar que antes del inicio del Calendario Académico, la institución brinda orientación a través de Cursos de Inducción a los nuevos ingresantes, y de reintegración a los demás alumnos; lo cual está bajo la responsabilidad de la Dirección de Bienestar Institucional, del Comité de Ética y de los docentes en general. Los estudiantes informaron que se les adjudica becas, ayudas económicas y albergue según necesidad; se les brinda atención médica, nutricional, psicológica, y en caso necesario se realiza la derivación a Centros Hospitalarios. El personal administrativo y de apoyo está distribuido en dos turnos; son evaluados y categorizados según asignación presupuestaria. En lo que respecta al edificio, el mismo dispone de los ambientes adecuados según necesidades de la carrera. Durante la visita se pudo observar que las instalaciones y algunos mobiliarios no cuentan con un adecuado mantenimiento, y la seguridad no se encuentra totalmente garantizada. Las aulas son espaciosas y cuentan con el mobiliario correspondiente; aunque se pudo observar que los equipos audiovisuales no se encuentran dispuestos en cada clase. En lo que respecta a la biblioteca y el laboratorios, los mismos disponen de un espacio adecuado y del equipamiento necesario para la implementación del Proyecto Académico. El acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera, y el acceso a la red informática y a las bibliotecas virtuales se encuentra garantizado. La entrevista con el Director Administrativo y la información contenida en el Plan de Desarrollo indicaron la existencia de un déficit presupuestario, lo cual afecta principalmente a la carrera en la adquisición de equipamiento, insumos, materiales destinados a la implementación del Proyecto Académico en lo teórico y práctico, además del mantenimiento del edificio y del mobiliario correspondiente. En relación a los egresados, se constata déficit en la eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento de los mismos. La entrevista dio a conocer un grupo de graduados con una adecuada formación; y que ocupa cargos de responsabilidad en lo público y privado. Los empleadores resaltaron en la formación de los egresados los valores con que cuentan, y su manejo profesional; también informaron que muchos de ellos ocupan cargos de mucha responsabilidad y que se desempeñan adecuadamente. Se tiene constancia de que la carrera participa en el desarrollo de Programas Nacionales y Regionales; entre los que sobresale el número de egresados que participa en las Capacitaciones de Código Rojo y Also.



*Handwritten signature in blue ink.*

### EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

| Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera   |                                  |
|---|----------------------------------|
| Criterios   | Valoración Cuantitativa asociada |
| Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera   | 5                                |
| Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera  | 3                                |
| Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico                                       | 2                                |
| Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo   | 2                                |
| Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad  | 5                                |
| Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación   | 5                                |
| Dimensión 2. Proyecto Académico   |                                  |
| Criterios   | Valoración Cuantitativa asociada |
| Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso   | 5                                |
| Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera  | 5                                |
| Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión   | 5                                |
| Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio   | 5                                |
| Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio                                 | 3                                |
| Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje                                   | 3                                |
| Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas                                      | 4                                |
| Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación  | 4                                |
| Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión  | 3                                |
| Dimensión 3. Personas   |                                  |
| Criterios   | Valoración Cuantitativa asociada |
| Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo | 5                                |
| Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva   | 3                                |
| Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente             | 3                                |
| Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes  | 2                                |
| Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente                  | 4                                |



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

| Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil                      | 3                                |
|---|----------------------------------|
| Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil                                       | 3                                |
| Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo | 5                                |
| Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo                          | 5                                |
| Dimensión 4. Recursos   |                                  |
| Criterios   | Valoración Cuantitativa asociada |
| Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera                               | 4                                |
| Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico         | 3                                |
| Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros  | 5                                |
| Dimensión 5. Impacto y Resultado  |                                  |
| Criterios   | Valoración Cuantitativa asociada |
| Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados  | 2                                |
| Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo   | 5                                |
| Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión  | 3                                |
| <b>TOTAL</b>  | <b>114</b>                       |
| <b>PROMEDIO</b>   | <b>3,8</b>                       |

## CONCLUSIÓN

La Carrera de Obstetricia de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA se sometió al Proceso de Autoevaluación para la acreditación porque estubo siempre convencida de que, como institución de Educación Superior debe tener como imperativo Brindar a la sociedad un producto de calidad. Es importante destacar que la calidad no es algo estático sino un proceso dinámico; y que apropiarse de la calidad es como una espiral que nunca termina, es algo infinito; ya que continuamente la institución debe estar comprometida en seguir mejorando. Por lo que es vital que la institución continúe sosteniendo la cultura de la calidad.



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
**Presidente**